

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica		
	Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría		
	Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"		
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	1/56

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SUBGERENCIA CIENTÍFICA
FECHA	OCTUBRE DE 2020

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN

El Instituto de Salud de Bucaramanga fue creado mediante los decretos 665 y 668 de diciembre de 1989, como un establecimiento público descentralizado del Orden Municipal, siendo su función principal ser el organismo encargado de la Dirección Local de Salud, adscrito al Sistema Nacional de Salud.

Mediante el Acuerdo Municipal No. 031 de Julio 30 de 1997 se transforma en Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga "ESE ISABU", constituyéndose en la red pública de atención del primer nivel de complejidad para el municipio de Bucaramanga, con categoría especial de entidad descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuya función esencial es la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte Integral del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

El numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, estableció, en relación con el régimen jurídico de las ESE, lo siguiente: "En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública. De otro lado, el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, realiza una enumeración de las que denomina Entidades Estatales, entre las cuales se encuentran las entidades descentralizadas como lo son las ESE, como consecuencia, estas entidades se regirán, al celebrar sus contratos y según el artículo 13, "por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en la ley". Con todo, esa regla general no implica una completa desvinculación del estatuto general de contratación administrativa.

El artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 estableció que las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado deberán adoptar un estatuto de contratación de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de Salud y Protección Social, así mismo expidió, la resolución Número 5185 del 2013, por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las empresas sociales del estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual.

Con fundamento en la Resolución 5185 de 2013, la Junta Directiva de la institución, adoptó el Estatuto de Contratación de la ESE ISABU, mediante el Acuerdo 009 del 14 de septiembre de 2020 y posteriormente mediante Resolución No. 0293 de septiembre 15 de 2020, el GERENTE DE LA ESE ISABU adoptó el Manual de Contratación de la ESE ISABU.

#### NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La ESE ISABU cuenta con 22 centros de salud y 2 unidades de atención UIMIST y el Hospital Local del Norte donde se prestan servicios de I y II Nivel de Complejidad, encargadas de garantizar la prestación de servicios médicos bajo los más altos estándares de calidad en la atención de sus usuarios y así poder cumplir con nuestra misión en razón a que somos una Empresa Social del Estado del orden municipal, prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, orientada hacia la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con talento humano comprometido con la calidad y la atención humanizada de la población de Bucaramanga y su área de influencia haciéndose necesario el desarrollo de procesos y actividades de apoyo, para lograr el éxito de la actividad misional como es el de ofrecer servicios de salud de alta calidad.

La ESE ISABU tiene una capacidad instalada y distribuida en sus 22 centros de atención y 2 unidades hospitalarias, suficiente para atender a más de los 160.000 usuarios potenciales registrados en las bases de datos de los contratos celebrados con las diferentes entidades promotoras de salud y aseguradoras. No obstante, para mantener la calidad en la prestación de los servicios y elevar el índice de satisfacción de los usuarios, la Entidad actualmente tiene contratado con diferentes EPS, Secretaria de Salud Municipal, Secretaría de Salud Departamental y otras entidades pagadoras, el suministro de medicamentos ambulatorios y hospitalarios en las 24 unidades de operativas, por lo que la Institución dispensa los medicamentos en las unidades hospitalarias mediante la modalidad de dispensación para 24 horas y en servicios ambulatorios se entrega la fórmula al paciente en cada centro de salud.

Todo el proceso se hace a través del software (CNT Y PANACEA) que integra la Historia Clínica, los procesos de facturación, contabilidad y otros.

A continuación, se muestra el proceso de Dispensación y Entrega de Medicamentos.

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	2/56



Ahora bien, resulta pertinente mencionar que en desarrollo de los Comités de Farmacia así como el de Seguridad del Paciente, conforme al Programa de Seguridad del Paciente de la ESE ISABU, se ha determinado la importancia de adquirir algunos medicamentos, material médico QX y dispositivos médicos con determinadas marcas; puesto que se ha demostrado que en lo que respecta a medicamentos, estos reflejan una mayor adherencia del usuario al tratamiento, en lo referente al material médico QX, una mejor resolutivez, reducción del tiempo quirúrgico y reducción del tiempo de curación, así como por seguridad del paciente. Aunado a lo anterior, es importante que algunos dispositivos médicos e insumos tengan especificaciones técnicas específicas, por razones como tratamiento de la enfermedad y para garantizar que los equipos biomédicos con los que cuenta la ESE ISABU logren el resultado esperado ya que los mismos requieren que los insumos utilizados sean de una marca específica, lo anterior con el firme propósito de no paralizar ni causar traumatismos en la prestación del servicio de salud y en todo caso garantizar la seguridad del paciente, teniendo en cuenta que una atención eficaz, oportuna y eficiente constituye un componente de calidad de los servicios de atención tanto a pacientes hospitalizados como a los que acuden a la consulta ambulatoria.

Así mismo, es pertinente tener en cuenta la Resolución 5521 de diciembre 27 de 2013. "Por la cual se define, aclara y actualiza integralmente el Plan Obligatorio de Salud (POS)", sus disposiciones generales y las condiciones de acceso para garantizar los servicios de salud de manera oportuna, eficiente y eficaz.

De esa forma, consecuente con la prestación de servicios que le atañe a la Institución en cumplimiento de su objeto misional, existe la obligación de proveer los medicamentos prescritos a los usuarios por los profesionales de la salud autorizados para ello, así como, material médico QX, dispositivos médicos, elementos de protección personal e insumos médicos necesarios para atender a los pacientes que ingresan a la institución.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado la ESE ISABU realizará el proceso para "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MÉDICO QX, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS MÉDICOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS USUARIOS DE LA ESE INSITUTO DE SALUD DE BUCARMANAGA -ESE ISABU-", razón por la cual es necesaria garantizar todo un modelo de operación que permita tener controlado el proceso desde el momento que prescribe el medico la formula hasta la entrega de este al usuario.

Este modelo permitirá garantizar la dispensación y el suministro de manera continua, permanente, oportuna y suficiente, de los medicamentos, material médico QX, EPP y dispositivos médicos referidos, para asegurar la prestación de los servicios de salud de nuestros usuarios y cumplir con los indicadores de calidad señalados.

#### PERFIL DEL OBJETO A CONTRATAR

Con el fin de lograr el perfeccionamiento del objeto contractual se requiere contratar a una persona natural o jurídica cuyo objeto social sea la distribución de medicamentos, farmacéuticos, dispositivos médicos, material médico quirúrgico e insumos médicos. Así mismo, que acredite los requisitos habilitantes solicitados por el presente estudio previo, a fin de garantizar el suministro de medicamentos esenciales definidos en la Resolución No. 5521 de diciembre 27 de 2013, ordenados en los tratamientos ambulatorios, urgencias, y hospitalarios de baja y mediana complejidad formulados por los médicos de la ESE ISABU.

#### ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

##### ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Para efectos del cumplimiento de la prestación del servicio, el contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del mismo y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad, las siguientes:

- 1) Suministrar medicamentos, material médico QX, dispositivos médicos, elementos de protección personal e insumos médicos, a la ESE ISABU, por medio del Almacén General.
- 2) Garantizar el desarrollo de un sistema que permita la adquisición rápida y oportuna del medicamento, medicamentos, material médico QX, dispositivos médicos, elementos de protección personal e insumos médicos que por alguna causa durante la prestación del servicio se acabe.
- 3) Suministrar los siguientes medicamentos, material médico QX, dispositivos médicos, elementos de protección personal e insumos médicos de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas y características establecidas por la ESE ISABU:

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	3/56

DESCRIPCION	PRESENTACION	LABORATORIO	CLASIFICACION
AGUJA ANESTESIA PERIDURAL 18GX3 1/4 451238.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
AGUJA DESECHABLE 18GX1 1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
AGUJA DESECHABLE 19GX1.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
AGUJA DESECHABLE 19GX1 1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
AGUJA DESECHABLE 20GX1.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
AGUJA DESECHABLE 20GX1.5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
AGUJA DESECHABLE 21GX1 1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
AGUJA DESECHABLE 22GX1.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
AGUJA DESECHABLE 22GX1 1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
AGUJA DESECHABLE 23GX1.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
AGUJA DESECHABLE 23GX1 1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
AGUJA DESECHABLE 25GX5/8.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
AGUJA DESECHABLE 26GX1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
AGUJA DESECHABLE 27GX1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
AGUJA PARA PEN 32GX4MM	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS
AGUJA SPINOCAN 25GX3 1/2	UNIDAD	BRAUN	DISPOSITIVOS
AGUJA SPINOCAN 25GX3 1/2 PUNT DE LAPIZ	UNIDAD	BRAUN	DISPOSITIVOS
AGUJA SPINOCAN 26GX3 1/2	UNIDAD	BRAUN	DISPOSITIVOS
AGUJA SPINOCAN 27GX3 1/2	UNIDAD	BRAUN	DISPOSITIVOS
AMBU RESUCITADOR DESECHABLE NEONATAL.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
APOSITO ABSORBENTE ESTERIL 10X10CM REF72162-00	UNIDAD	BSN	DISPOSITIVOS
BOLSA CIERRE HERMETICO 30X40CM	PAQUETE X 100		DISPOSITIVOS
BOLSA RECOLECTORA PARA MUESTRA DE ORINA (PEDIATRICA)	UNIDAD		DISPOSITIVOS
BURETROL X 150ML	UNIDAD	BAXTER/GOTHAPLAST	DISPOSITIVOS
CAJA COPROLOGICA.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CANULA DE MAYO No 0.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CANULA DE MAYO No 1.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CANULA DE MAYO No 2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CANULA DE MAYO No 3.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CANULA DE MAYO No 4.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CANULA DE MAYO No 5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CANULA DE YANCAWER 8mm REF 641310	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CANULA NASAL ADULTO.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CANULA NASAL NEONATO.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CANULA NASAL PEDIATRICO.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CATETER AUTOGUARD BC 22 REF 381023.	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS
CATETER AUTOGUARD BC GRN 18 GA REF 381044.	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS
CATETER AUTOGUARD BC No 24 REF 381012 UND.	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS
CATETER AUTOGUARD BC PNK 20 GA REF 381034.	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS
CATETER No 16GX1 1/4.	UNIDAD	BRAUN	DISPOSITIVOS
CATETER SUBCLAVIO TRES VIAS 4163214.	UNIDAD	BRAUN	DISPOSITIVOS
CATGUT CROMADO 0 CT1 90CM 924T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
CATGUT CROMADO 1 CT1 90CM 925T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
CATGUT CROMADO 2-0 CT1 90CM 923T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	4/56

CATGUT CROMADO 2-0 SH 70CMS G123T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
CATGUT CROMADO 3-0 CT1 70CM 810T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
CATGUT CROMADO 3-0 SH 70CM G122T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
CATGUT CROMADO 4-0 RB1 70CM U203T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
CAUCHO PARA SUCCION 3 MTS.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CIRCUITO ANESTESIA ADULTO REF 63-710	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CIRCUITO ANESTESIA PEDIATRICO REF 63-760A	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CLAM UMBILICAL.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CUCHILLA BISTURI No 10	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CUCHILLA BISTURI No 11	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CUCHILLA BISTURI No 15	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CUCHILLA BISTURI No 20	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CUCHILLA BISTURI No 21	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CUELLO BLANDO DE THOMAS PEDIATRICO TALLA S.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CUELLO FILADELFIA ADULTO TALLA M.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CUELLO FILADELFIA PEDIATRICO TALLA S.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CYSTOFLO 2000ML	UNIDAD	BAXTER	DISPOSITIVOS
DISPOSITIVO INTRAUTERINO.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
DRENES PEN ROSS IANA 1/4.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
ELECTRODO MONITOREO ADULTO Y PEDIATRICO	UNIDAD		DISPOSITIVOS
EQUIPO ADM CON BOMBA INFUSION REF MRC1007P	#N/A		DISPOSITIVOS
EQUIPO ADMO SOLUCION C SITIO EN Y REF MRC0005MP	UNIDAD	BAXTER	DISPOSITIVOS
EQUIPO EN Y PARA IRRIGACION	UNIDAD	BAXTER	DISPOSITIVOS
EQUIPO EXTENSION DE ANESTESIA ADULTO UND. REF 81-020	UNIDAD		DISPOSITIVOS
ESTILETE PARA ENTUBACION No. 6 PEDIATRICA.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
ESTILETE PARA ENTUBACION No. 14 PEDIATRICA.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
ETHIBOND 2-0 CT2 75CMS B411H	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
ETHILON 4-0 SC20 45CM R14502T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
ETHILON 5-0 P3 45CMS P698T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
EXOVAC 1/8X400ML.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
EXOVAC 3/16X400ML.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
FRASCO RECOLECTOR ORINA	UNIDAD		DISPOSITIVOS
GUANTE ESTERIL T 6 1/2 PAR.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
GUANTE ESTERIL T 7 1/2 PAR.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
GUANTE ESTERIL T 7 PAR.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
GUANTE ESTERIL T 8 PAR.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
HUMIDIFICADOR 4PSI TAPA VERDE.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
HUMIDIFICADOR ALTO FLUJO 1770 TAPA AMARILLA.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
JERINGA 60ML TIPO LIPO PUNTA CATETER	UNIDAD		DISPOSITIVOS
JERINGA DESECH 50ML SIN AGUJA.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
JERINGA DESECH LUERLOCK 3P 10ML 21GX1 1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
JERINGA DESECH LUERLOCK 3P 20ML 21GX1 1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
JERINGA DESECH LUERLOCK 3P 5ML 21GX1 1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	5/56

JERINGA PRELLENADA 10ML S.S.N POSIFLUSH.	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS
JERINGA PRELLENADA 5ML S.S.N POSIFLUSH.	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS
KIT TROCAR 12*100MM REF CTB75 X2 +FOLED 13*250CM REF 258266. KITX1.	KIT	APPLIED	DISPOSITIVOS
LAPIZ ELECTROBISTURI VALEYLAB REF 2515.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
LIGACLIP LT 300.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
LIGACLIP LT 400.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
LLAVE DE TRES VIAS	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MACROGOTEO SITIO EN Y ADAPTADOR LUERLOCK MRC0001MP.	UNIDAD	BAXTER	DISPOSITIVOS
MASCARA ANESTESIA No. 1.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MASCARA ANESTESIA No. 3.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MASCARA ANESTESIA No. 4.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MASCARA ANESTESIA No. 5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MASCARA LARINGEA DESECHABLE N° 4	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MASCARA LARINGEA NO.3	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MASCARA LARINGEA NO.5	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MASCARA OXIGENO ADULTO	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MASCARA OXIGENO PEDIATRICA	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MASCARILLA TIPO VENTURY ADULTO	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MASCARILLA TIPO VENTURY PEDIATRICO	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MICROGOTEO SITIO EN Y ADAPTADOR LUERLO MRC0002MP	UNIDAD	BAXTER	DISPOSITIVOS
MICRONEBULIZADOR KIT ADULTO	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MICRONEBULIZADOR KIT PEDIATRICO	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MONOCRYL 3-0 70CM PS2 REF Y496G	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
MONOCRYL 4-0 45CM PS2 REF Y496G.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
PELICULA TRANSPARENTE EST FIJAR CATETER 7*9cm REF 7239005.	UNIDAD	BSN	DISPOSITIVOS
PELICULA TRANSPARENTE ESTERIL FIJAR CATETER 6*8cm REF 72390.	UNIDAD	BSN	DISPOSITIVOS
PLACA PARA ELECTRO BISTURI REF 7507 ADULTO	UNIDAD	COVIDIEN	DISPOSITIVOS
PLACA PARA ELECTRO BISTURI REF E7510-25 PEDIATRICA	UNIDAD	COVIDIEN	DISPOSITIVOS
PRESERVATIVO	UNIDAD		DISPOSITIVOS
PROLENE 0 CT1 75CM 8424T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
PROLENE 0 CT2 75CM 8412T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
PROLENE 1 CT1 75CM 8425H	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
PROLENE 2-0 CT1 75CM 8423T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
PROLENE 2-0 CT2 75CM 8411T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
PROLENE 3-0 KS 75CM 8622H	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
PROLENE 3-0 SC24 45CM 8184T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
PROLENE 4-0 RB1 75CM REF 9557T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
PROLENE 4-0 SC20 45CM 8183T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
PROLENE 5-0 8720T C1/1	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
PROLENE 5-0 P3 45CM P8698T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
PROLENE 6 0 AZ 45CM P1 P8697T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
RESUCITADOR COMPLETO PEDIATRICO AMBU	UNIDAD		DISPOSITIVOS
RESUCITADOR MANUAL ADULTO AMBU DESECHABLE	UNIDAD		DISPOSITIVOS

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	6/56

SEDA PERMAHAND 2-0 KS 75CM 623H	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
SEDA PERMAHAND 2-0 SC26 45CM 185T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
SEDA PERMAHAND 2-0 SH 75CMS K833H	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
SEDA PERMAHAND 3-0 SC24 45CM 184T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
SEDA PRECORTADA 2-0 S A 10x75CM SA85T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
SONDA FOLEY DOS VIAS 12 (VESICAL).	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA FOLEY DOS VIAS 14 (VESICAL).	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA FOLEY DOS VIAS 16 (VESICAL).	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA FOLEY DOS VIAS 18 (VESICAL).	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA FOLEY DOS VIAS 20 (VESICAL).	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA NASOGASTRICA LEVIN No 06.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA NASOGASTRICA LEVIN No 08.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA NASOGASTRICA LEVIN No 10.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA NASOGASTRICA LEVIN No 12.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA NASOGASTRICA LEVIN No 14.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA NASOGASTRICA LEVIN No 16.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA NASOGASTRICA LEVIN No 18.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA NELATON NO 06.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA NELATON NO 08.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA NELATON NO 10.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA NELATON NO 12.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA NELATON NO 14.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA NELATON NO 16.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA NELATON NO 18.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA SUCCION 16 ASPIRACION.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SPONGOSTAN STANDART MS002	UNIDAD		DISPOSITIVOS
TAPON HEPARINIZADO SEGURIDAD OSYTE	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS
TORUNDA ABSORBENTE ESTERIL 3CM REF72168-00.	PAQUETE X 5	BSN	DISPOSITIVOS
TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 2.5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 6.5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 8.0.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
TUBO ENDOTRAQUEAL S/B No 2.5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
VENDA ALGODON LAMINADO 3x5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
VENDA ALGODON LAMINADO 4x5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
VENDA ALGODON LAMINADO 5x5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
VENDA ALGODON LAMINADO 6x5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
VENDA ELASTICA 3X5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
VENDA ELASTICA 4X5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
VENDA ELASTICA 5X5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
VENDA ELASTICA 6X5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS
VENDA YESO 3x5	UNIDAD	BSN	DISPOSITIVOS
VENDA YESO 4x5	UNIDAD	BSN	DISPOSITIVOS
VENDA YESO 5x5	UNIDAD	BSN	DISPOSITIVOS
VENDA YESO 6x5	UNIDAD	BSN	DISPOSITIVOS
VICRYL 0 C A CT1 90CM XYVCP346H.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
VICRYL 2-0 C A CT1 90CM XYVCP345H.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
VICRYL 2-0 C A SH 70CM XYVCP317H.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
VICRYL 3-0 C A SC20 70CM J123H	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
VICRYL 3-0 C A SH 70CM XYVCP316H.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
VICRYL 4-0 C A RB1 70CM XYVCP304H.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
VICRYL 4-0 C A SC20 70CM J122H.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	7/56

VICRYL 5 0 P 3 PRIME 45CM JP493G.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
VICRYL 5-0 C A RB1 70CM XYVCP303H	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
GLUCOMETRO G30A GLUCOQUICK DIABETRICS	UNIDAD	PROCAPS-DIABETRICS	DISPOSITIVOS
CATETER NEONATAL N° 24	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS
SET BOMBA INFUSION REF ST02 PUERTO LIBRE DE AGUJA CJX30	#N/A		DISPOSITIVOS
JERINGA DESECH LUERLOCK 3P 3ML 21GX1 1/2	UNIDAD		DISPOSITIVOS
JERINGA INSULINA 1ML 27GX1/2	UNIDAD		DISPOSITIVOS
ETHILON 3 0 SC24 45CM 163T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
AGUJA INTRAOSEA numero 16-4-0 T45	UNIDAD		DISPOSITIVOS
AGUJA BIO-FEATHER SEMI AUTOMATICA 14GX100MM	UNIDAD		DISPOSITIVOS
AGUJA BIOPSIA 16G X 100MM UND..	UNIDAD		DISPOSITIVOS
CATGUT CROMADO 5-0 RB1 70CM U202T.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
ETHIBOND 0 CT1 B424H 75CMS	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
ETHIBOND 0 CT2 B412H	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
ETHILON 2 0 SC26 45CM 164T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
ETHILON 6 0 P1 45CM P697T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS
EXOVAC 1/4x400cc	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MASCARA ANESTESIA No 0	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MASCARA ANESTESIA No 2	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MASCARA OXIGENO CON RESERVORIO ADULTO	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA FOLEY DOS VIAS 08	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA PARA SUCCION NUMERO 6	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA SUCCION 08 ASPIRACION	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA SUCCION 10 ASPIRACION	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA SUCCION 12 ASPIRACION	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA SUCCION 14 ASPIRACION	UNIDAD		DISPOSITIVOS
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON DE 3.0	UNIDAD		DISPOSITIVOS
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON DE 3.5	UNIDAD		DISPOSITIVOS
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON DE 5.5	UNIDAD		DISPOSITIVOS
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON No 4.0	UNIDAD		DISPOSITIVOS
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON No 4.5	UNIDAD		DISPOSITIVOS
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON No 5.0	UNIDAD		DISPOSITIVOS
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON No 6.0	UNIDAD		DISPOSITIVOS
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON No 7.0	UNIDAD		DISPOSITIVOS
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON No 7.5	UNIDAD		DISPOSITIVOS
VENDAJE BAJA ADHERENCIA IMPREG CON UNG 7.5X20CM REF 72539-03	UNIDAD	BSN	DISPOSITIVOS
JERINGA PRELLENADA 3ML S.S.N POSIFLUSH.	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS
AGUJA SPINOCAN #20	UNIDAD		DISPOSITIVOS
AGUJA SPINOCAN #22	UNIDAD		DISPOSITIVOS
INHALOCAMARA DE ADULTO	UNIDAD		DISPOSITIVOS
INHALOCAMARA PEDIATRICA	UNIDAD		DISPOSITIVOS
JERINGA 2ML C/A DE 23X1	UNIDAD		DISPOSITIVOS
MASCARA DE NO REHINALACION PEDIATRICA	UNIDAD		DISPOSITIVOS
SONDA DE ASPIRACION CERRADA	UNIDAD		DISPOSITIVOS
TUBO ENDOTRAQUEAL 8.5 UNIDAD	UNIDAD		DISPOSITIVOS
TUBO TORAX #30 UNIDAD	UNIDAD		DISPOSITIVOS

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	8/56

TUBO TORAX #32 UNIDAD	UNIDAD		DISPOSITIVOS
TUBO TRAMPA PARA ESPECIMEN 40CM	UNIDAD		DISPOSITIVOS
AGUA OXIGENADA GALON SOLUCION TOPICA	GARRAFA X 3750 mL.		MEDICO QUIRURGICO
ALCOHOL AL 70% SOLUCIÓN ANTISEPTICA	FRASCO X 60 mL		MEDICO QUIRURGICO
ALCOHOL AL 70% SOLUCIÓN ANTISEPTICA	GARRAFA X 3.7 L		MEDICO QUIRURGICO
ALCOHOL GLICERINADO REF 2156-04	BOLSA X 1000 mL	PURELL GOJO	MEDICO QUIRURGICO
AZUL DE METILENO	FRASCO X 200 mL		MEDICO QUIRURGICO
CITOFIJADOR	FRASCO X 200 mL		MEDICO QUIRURGICO
ESPUMA ANTIMICROBIANA CLORHEXIDINA AL 4%	FCOX 946 mL.	BD	MEDICO QUIRURGICO
FORMOL.	GARRAFA X 3800 mL		MEDICO QUIRURGICO
LUGOL DE COLPOSCOPIA	FRASCO X 500 mL		MEDICO QUIRURGICO
VASELINA	POTE X 500 g		MEDICO QUIRURGICO
VIOLETA DE GENCIANA	FRASCO X 100 mL		MEDICO QUIRURGICO
ALCOHOL GLICERINADO SOLUCIÓN ANTISEPTICA	BOLSA X 1000 mL	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO
ALCOHOL IMPOTABLE AL 96% PARA MECHERO	FRASCO X 3750 mL		MEDICO QUIRURGICO
ALGODON HOSPITALARIO	ROLLO X 500 g		MEDICO QUIRURGICO
ALGODON TORUNDAS	PAQUETE X 500 g		MEDICO QUIRURGICO
ALKAZYME SPRAY	FRASCO X 550 mL	ALKAMEDICA	MEDICO QUIRURGICO
APLICADORES MADERA ALGODÓN.	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
ATTEST SUPER RAPID 5PQ PRUEBA VAPOR 1H REF 41482	UNIDAD	3M	MEDICO QUIRURGICO
BAJALENGUA MADERA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
BATA DESECHABLE MANGA LARGA CON BROCHES	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
BATA DESECHABLE PACIENTE MANGA JAPONESA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
BATON SENCILLO PUÑO RESORTADO	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
BOWIE-DICK PLUS REF135LF.	UNIDAD	3M	MEDICO QUIRURGICO
CARETA TRANSPARENTE TIPO ARSEG REF 2512794-3	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
CAUCHO LATEX TORNQUETE.	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
CEPILLO CERDAS DURAS	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
CEPILLO PARA LAVAR INSTRUMENTAL	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
CHASE BUFFER DETERMINE x 1 vial REF 7d2243.	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	9/56

CIDEX OPA CD20391.	GARRAFA		MEDICO QUIRURGICO
CIDEZYME CD2260.	GARRAFA		MEDICO QUIRURGICO
CINTA CONTROL VAPOR AUTOCLAVE.	ROLLO		MEDICO QUIRURGICO
COMPRESA NO ESTERIL 45CM x 45CM	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
CONOS PARA OTOSCOPIO ADULTO REF 52434-U.	PAQUETE X 34	WELCH	MEDICO QUIRURGICO
CONOS PARA OTOSCOPIO PEDIATRICO REF 52432-U.	PAQUETE X 34	WELCH	MEDICO QUIRURGICO
CONTENEDOR DE AGUJAS 1.4 LTS	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
CONTENEDOR DE AGUJAS 3.0 LTS	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
DETERGENTE MULTIENZIMATICO	GARRAFA		MEDICO QUIRURGICO
DETERGINE CONCENTRADO PARA INSTRUMENTAL	GARRAFA X 3750 mL.		MEDICO QUIRURGICO
ESPARADRAPO FIXOMULL STRETCH 10CMx10MTS	ROLLO	BSN	MEDICO QUIRURGICO
ESPARADRAPO HOSPITALARIO TACO TELA	TACO X 5 ROLLOS		MEDICO QUIRURGICO
ESPARADRAPO MICROPORE BLANCO 1 PULGADA	CAJA X 12 ROLLOS		MEDICO QUIRURGICO
ESPARADRAPO MICROPORE BLANCO 3 PULGADAS	CAJA X 4		MEDICO QUIRURGICO
ESPARADRAPO MICROPOROSO BLANCO 2 PULGADAS	CAJA X 6		MEDICO QUIRURGICO
ESPARADRAPO MICROPOROSO PIEL 1 PULGADAS	CAJA X 12		MEDICO QUIRURGICO
ESPARADRAPO MICROPOROSO PIEL 1/2 PULGADAS	CAJA X 24		MEDICO QUIRURGICO
ESPARADRAPO MICROPOROSO PIEL 2 PULGADAS	CAJA X 6		MEDICO QUIRURGICO
ESPECULO VAGINAL REF 10102	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
EXTRAN NEUTRO	GARRAFA X 5 LITROS		MEDICO QUIRURGICO
FILTRO DESECHABLE DE ANESTESIA REF 352/5877	UNIDAD	COVDIEN	MEDICO QUIRURGICO
GAFAS DE PROTECCION TRANSPARENTES	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
GASA ESTERIL 7.5CMx7.5CM	SOBRE X 5 UNIDADES		MEDICO QUIRURGICO
GASA HOSPITALARIA	ROLLO X 100 YDAS		MEDICO QUIRURGICO
GEL PARA UTRASONIDO	GARRAFA X 3750 mL.		MEDICO QUIRURGICO
GLUTARALDEHIDO 2%	GARRAFA		MEDICO QUIRURGICO
GORRO DESECHABLE CIRUJANO	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
GORRO RESORTADO TIPO ORUGA SD5A NO ESTERIL	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
GUANTE EXAMEN T L	CAJA X 100 UNIDADES		MEDICO QUIRURGICO

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	10/56

GUANTE EXAMEN T M	CAJA X 100 UNIDADES		MEDICO QUIRURGICO
HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%	GARRAFA X 3800 mL		MEDICO QUIRURGICO
INTEGRADOR QUIMICO PARA VAPOR 1243A	UNIDAD	3M	MEDICO QUIRURGICO
JABON ANTIBACTERIAL CLORHEXIDINA 2% SOL ANTISEPTICA	LITRO	BD	MEDICO QUIRURGICO
JABON ANTISEPTICO A BASE DE CETRIMIDA SOL ANTISEPTICA	BOLSA X 1000	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO
JABON ANTISEPTICO E Z SCRUB YODO	FCOX 946 mL.	BD	MEDICO QUIRURGICO
JABON COSMETICO ESPUMA	FRASCO X 1250 mL	GOJO	MEDICO QUIRURGICO
JABON EN POLVO	BOLSA X 500 mL		MEDICO QUIRURGICO
KIT DE CITOLOGIA REF 10518	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
LAMINA PORTAOBJETO ESMERILADA ROJA.	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
MALLA PROLENE 30*30 X UNIDAD 341-XYPML.	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
MANILLA IDENTIF RECIEN NACIDO NIÑO	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
MANILLA IDENTIF RECIEN NACIDO NIÑA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
MANILLA IDENTIFICACION EN TYVEK AMARILLA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
MANILLA IDENTIFICACION EN TYVEK FUSCIA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
MANILLA IDENTIFICACION EN TYVEK VERDE	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
MANILLA IDENTIFICACION EN TYVEK ROJA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
MANILLA IDENTIFICACION EN TYVEK LILA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
MANILLA IDENTIFICACION EN TYVEK NARANJA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
NIPLE ADAPTADOR OXIGENO.	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
PAPEL ALUMINIO X16MTS.	ROLLO		MEDICO QUIRURGICO
PAPEL CREPADO	ROLLO		MEDICO QUIRURGICO
PAPEL CRISTAFLEX	ROLLO X 300 metros		MEDICO QUIRURGICO
PAPEL DESFIBRILADOR FQS 50-3-100	RESMA		MEDICO QUIRURGICO
PAPEL ECOGRAFO PRIN SONY BAJA DEN AZUL UPP110S	ROLLO		MEDICO QUIRURGICO
PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO SCHILLER AT 101.	RESMA		MEDICO QUIRURGICO
PAPEL INDICADOR DE pH 1 14 MN	ROLLO		MEDICO QUIRURGICO
PAPEL MONITOR FETAL BABY DOPPLEX 3000 4000.	RESMA		MEDICO QUIRURGICO
PELICULA TRANSPARENTE PARA FIJACION 10*25CM REF 72382-3	CAJA X 50	BSN	MEDICO QUIRURGICO

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	11/56

PELICULA TRANSPARENTE PARA FIJACION 7.2*5CM REF 72382-0	CAJA X 50	BSN	MEDICO QUIRURGICO
PELICULA TRANSPARENTE PARA FIJACION 8*15CM REF 72382-2	CAJA X 50	BSN	MEDICO QUIRURGICO
PINZA MOSQUITO RECTA HEMOSTATICA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
PLASTICO BLANCO CORTADO (DELANTAL)	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
PLASTICO TRANSPARENTE	ROLLO		MEDICO QUIRURGICO
POLAINA DESECHABLE RESORTADA	PAR		MEDICO QUIRURGICO
QUIRUCIDAL JABON VALVULA CORTA	BOLSA X 1000 mL	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO
QUIRUGER PLUS DESINF AREAS SOLUCION	GARRAFA X 3650 mL.	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO
SODA PARA ANESTESIA	CANECA X 16.8Kg		MEDICO QUIRURGICO
TAPABOCA CON ELASTICO SUJECION	CAJA X 50		MEDICO QUIRURGICO
TAPABOCA MATERIAL PARTICULADO	#N/A		MEDICO QUIRURGICO
TERMOMETRO ELECTRONICO DIGITAL	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
TERMOMETRO ORAL	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
TIRAS INDICADORES PARA VAPOR REF 1250	CAJA	3M	MEDICO QUIRURGICO
TOALLA ANTISEPTICA CON ALCOHOL	CAJA X 100 UNIDADES		MEDICO QUIRURGICO
TOALLA FAMILIA 73537 Z BEIGE	PAQUETE X 150	FAMILIA	MEDICO QUIRURGICO
YODOPOVIDONA 10% SOLUCION	GARRAFAX3 5LT		MEDICO QUIRURGICO
GUANTE EXAMEN T S	CAJA X 100 UNIDADES		MEDICO QUIRURGICO
CELSTAT KNITTED 7.5CM X5CM	CAJA		MEDICO QUIRURGICO
JABÓN FAMILIA LIQUIDO TORK	FRASCO X 1000 CC	FAMILIA	MEDICO QUIRURGICO
PAQUETE QUIRURGICO	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
PELICULA TRANSPARENTE EN ROLLO FIXOMULL TRANSPARENTE 10 X 10 7221601	ROLLO	BSN	MEDICO QUIRURGICO
SABANA AJUSTABLE NO ESTERIL	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
TOALLA FAMILIA REF 73547 Z BEIGE (CORTA)	PAQUETE X 150	FAMILIA	MEDICO QUIRURGICO
PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO AT 1 ORIGINAL	RESMA		MEDICO QUIRURGICO
PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO 80*90*280	RESMA		MEDICO QUIRURGICO
JABÓN LIQUIDO EN BOTELLA DE 120 ML CON TAPA - TDA	FRASCO X 120 mL		MEDICO QUIRURGICO
ESPECULO TALLA S	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
KIT INMOVILIZADOR DE CABEZA	KIT		MEDICO QUIRURGICO

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	12/56

LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL+A607	FRASCO X 210 mL		MEDICO QUIRURGICO
PERIFIX G18 LOR- REF: 301	KIT	BRAUN	MEDICO QUIRURGICO
TRAJE DE MAYO DESECHABLE L	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
TRAJE DE MAYO DESECHABLE M	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
TRAJE DE MAYO DESECHABLE S	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
TRAJE DE MAYO DESECHABLE XL	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
TAPABOCA COLOR AZUL ATAR	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO
KIT GLUCOMETRIA G30A-V30A-G71-G31-D40 (50 TIRAS + 50 LANCETAS)	#N/A		DISPOSITIVOS
TAPABOCAS ALTA EFICIENCIA 4M	#N/A		MEDICO QUIRURGICO
ACETAMINOFEN 100Mg/ml SOLUCIÓN ORAL	GOTERO X 30 mL		MEDICAMENTOS
ACETAMINOFEN 150mg/5mL JARABE	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS
ACETAMINOFEN 500mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ACETAZOLAMIDA 250mg TABLETA.	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ACETILSALICILICO ACIDO 100mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ACICLOVIR 200mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ACICLOVIR 250mg SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ACICLOVIR 3% UNGUENTO OFTALMICO	TUBO X 10 g		MEDICAMENTOS
ACIDO RETINOICO 0.05% CREMA TOPICA	TUBO X 30 g		MEDICAMENTOS
ACIDO TRANEXAMICO 500mg/5mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ADRENALINA CLORHIDRATO 1 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
AGUA DESTILADA ESTERIL SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 500 mL	BAXTER	MEDICAMENTOS
AGUA ESTERIL X5mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ALBENDAZOL 200mg TABLETA .	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ALBENDAZOL 400mg SUSPENSION	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ALBUMINA HUMANA 20% SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ALENDRONATO 70mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
METILDOPA 250mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ALOPURINOL 100mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ALOPURINOL 300mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ALPRAZOLAM 0.25mg. TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ALPRAZOLAM 0.5mg. TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ALUMINIO ACETATO SOBRE 2.2G POLVO	SOBRE		MEDICAMENTOS
ALUMINIO HIDROXIDO+MAGNESIO HIDROXIDO 6G/100 mL SUSPENSION ORAL	FRASCO X 360 mL		MEDICAMENTOS
AMANTADINA 100mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
AMIKACINA 100mg/2mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
AMIKACINA 500mg/2mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
AMINOFILINA 240mg/10mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
AMIODARONA 150mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	13/56

AMIODARONA 200mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
AMITRIPTILINA 25mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
AMLODIPINO 5mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
AMOXICILINA 250mg/5mL POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL	FRASCO X 100 mL		MEDICAMENTOS
AMOXICILINA 400mg/CLAVULANATO 57mg/5mL POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL	FRASCO X 70 mL		MEDICAMENTOS
AMOXICILINA 500mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
AMOXICILINA 500mg/CLAVULANATO 125mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
AMPICILINA 1 g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
AMPICILINA 250mg/5mL POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS
AMPICILINA 500mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
AMPICILINA 500mg POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
AMPICILINA SODICA 1g/SULBACTAN SODICO 0.5g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ASCORBICO ACIDO 100mg/mL SOLUCION ORAL	GOTERO X 30 mL		MEDICAMENTOS
ASCORBICO ACIDO 500mg TABLETA MASTICABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ATORVASTATINA 10mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ATORVASTATINA 20mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ATORVASTATINA 40mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ATROPINA 1mg/1mL SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ATROPINA ISOPTO 1% SOLUCION OFTALMICA	FRASCO X 5 mL		MEDICAMENTOS
AZITROMICINA 200mg/5mL SUSPENSION ORAL	FRASCO X 15 mL		MEDICAMENTOS
AZITROMICINA 500mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
B_METILDIGOXINA 0.1mg TABLETA .	UNIDAD		MEDICAMENTOS
B_METILDIGOXINA 0.2mg/2mL SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
B_METILDIGOXINA 0.6mg SOLUCION ORAL	GOTERO X 10 mL		MEDICAMENTOS
BECLOMETASONA 0.1% SPRAY NASAL	UNIDAD		MEDICAMENTOS
BECLOMETASONA 250 mcg/dosis SOLUCION PARA INHALACION	UNIDAD		MEDICAMENTOS
BECLOMETASONA 50 mcg/dosis SOLUCION PARA INHALACION	UNIDAD		MEDICAMENTOS
BENZOATO BENCILO 30% SOLUCION TOPICA	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS
BESILATO CISATRACURIO 10mg SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
BETAMETASONA 0.05% CREMA TOPICA	TUBO X 20 g		MEDICAMENTOS
BETAMETASONA 4 mg/1ml SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
BETAMETASONA FOSFATO 3 g/BETAMETASONA ACETATO 3g SUSPENSION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
BICARBONATO DE SODIO 840mg/10mL SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
BIPERIDENO 2 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
BISACODILO 5 mg GRAGEA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
BROMOCRIPTINA 2.5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	14/56

BUPIVACAINA 0.5 DEX PESADA SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
BUPIVACAINA 0.5 SIMPLE SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
BUPIVACAINA 0.5+EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CALCIO CARBONATO 600mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CALCIO CARBONATO 600mg/VITAMINA D 200UI TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CALCIO GLUCONATO 10% SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CALCITRIOL 0.25 mcg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CALCITRIOL 0.5 mcg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CAPTOPRIL 25 mg TABLETA .	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CAPTOPRIL 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CARBAMAZEPINA 100 mg/5 mL SUSPENSION	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS
CARBAMAZEPINA 200 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CARBON ACTIVADO POLVO	KILO		MEDICAMENTOS
CARVEDIDOL 12.5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CARVEDIDOL 25 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CARVEDIDOL 6.25 mg	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CEFALEXINA 250 mg/5 ML POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS
CEFALEXINA 500 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CEFALOTINA SODICA 1g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITURI	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CEFAZOLINA 1 g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CEFEPIME 1 g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CEFRADINA 1 g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CEFRADINA 500 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CEFTRIAXONA 1 g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CEFUROXIMA 250 mg/5 mL POLVO PARA RENSTITUIR A SUSPENSION ORAL	FRASCO X 70 mL		MEDICAMENTOS
CIANOCOBALAMINA 1mg/1mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CIPROFLOXACINA 0.3% SOLUCIÓN OTICA	GOTERO X 10 mL		MEDICAMENTOS
CIPROFLOXACINA 100mg/10mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CIPROFLOXACINA 500mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CLARITROMICINA 250mg/5mL POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL	FRASCO X 50 mL		MEDICAMENTOS
CLARITROMICINA 500mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CLARITROMICINA 500mg POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CLINDAMICINA 600mg/4mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CLONAZEPAM 0.5mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CLONAZEPAM 2.5 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	GOTERO X 30 mL		MEDICAMENTOS
CLONAZEPAM 2mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CLONIDINA 0.150 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CLOPIDOGREL 75 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CLORFENIRAMINA 2 mg/5 mL JARABE	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	15/56

CLORFENIRAMINA 4 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CLOROQUINA DIFOS 150 mg/EXCIPIENTE 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CLOTRIMAZOL 1% CREMA VAGINAL	TUBO X 40 g		MEDICAMENTOS
CLOTRIMAZOL 1% SOLUCION TOPICA	GOTERO X 30 mL		MEDICAMENTOS
CLOTRIMAZOL 1% CREMA TOPICA	TUBO X 40 g		MEDICAMENTOS
CLOTRIMAZOL 100 mg OVULO/TABLETA VAGINAL	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CLOZAPINA 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CLOZAPINA 25 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
COLCHICINA 0.5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
COLESTIRAMINA 4 mg GRANULO	SOBRE X 4 g		MEDICAMENTOS
COLISTINA 1.5 mg/NEOMICINA 5 mg/HIDROCORTISONA 0.5 mg SOLUCIÓN OTICA	GOTERO X 15 mL		MEDICAMENTOS
CROMOGLICATO SODIO (2%) 20 mg/mL SOLUCIÓN NASAL	GOTERO X 10 mL		MEDICAMENTOS
CROMOGLICATO SODIO (2%) SOLUCIÓN OFTALMICA	GOTERO X 5 mL		MEDICAMENTOS
CROMOGLICATO SODIO (4%) SOLUCIÓN OFTALMICA	GOTERO X 5 mL		MEDICAMENTOS
CROMOGLICATO SODIO (4%) 40 mg/mL SOLUCIÓN NASAL	GOTRO X 10 mL		MEDICAMENTOS
CROTAMITON LOCION 10% LOCION	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS
D.A.D 5% SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 500 mL	BAXTER	MEDICAMENTOS
DEXAMETASONA 1 mg/NEOMICINA 3.5 mg/POLIMICIN A6.000 UI/mL SOLUCIÓN OFTALMICA	GOTERO X 5 mL		MEDICAMENTOS
DEXAMETASONA 4 mg/1 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
DEXAMETASONA 8 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
DIAZEPAM 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
DIAZEPAM 10 mg/2mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
DICLOFENACO SODICO 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
DICLOFENACO SODICO 75 mg/mL IM/IV SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD	VITALIS	MEDICAMENTOS
DICLOXACILINA 250 mg/5 mL POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL	FRASCO X 80 mL		MEDICAMENTOS
DICLOXACILINA 500 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
DIFENHIDRAMINA 12.5 mg/5 mL JARABE	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS
DIFENHIDRAMINA HCL 50 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
DIHIDROCODEINA 12.1 mg/5 mL JARABE	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS
DIHIDROERGOTOXINA 4.5 mg TABLETA .	UNIDAD		MEDICAMENTOS
DIMENHIDRINATO 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
DIPIRONA 1g/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
DIPIRONA SODICA 2.5 g/5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
DOBUTAMINA 250 mg/20 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
DOPAMINA 200 mg/5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
DOXICICLINA 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ENALAPRIL MALEATO 20 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ENALAPRIL MALEATO 5mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	16/56

ENOXAPARINA 40 mg/0.4 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ENOXAPARINA 60 mg/0.6 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ERGOTAMINA 1 mg/CAFEINA 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ERITROMICINA 250 mg/5 mL POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS
ERITROMICINA 500 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ERITROPOYETINA 2.000 UI/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ESOMEPRAZOL 20 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ESOMEPRAZOL 40 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ESPIRAMICINA 3.000.000 UI TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ESPIRONOLACTONA 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ESPIRONOLACTONA 25 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ESTROGENOS CONJUGADOS 0.625 mg/g CREMA VAGINAL	TUBO X 43 g		MEDICAMENTOS
ESTROGENOS CONJUGADOS 0.625 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ETILEFRINA 10 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ETINILESTRADIOL 20 mcg/LEVONORGESTREL 100 mcg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
FENILEFRINA CLORHIDRATO 10 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
FENITOINA SODICA 100 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
FENITOINA SODICA 2.5 g/5 mL SUSPENSION ORAL	FRASCO X 240 mL		MEDICAMENTOS
FENITOINA SODICA 250 mg/5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
FENTANILO CITRATO 0.5 mg/10mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
FLUCONAZOL 200 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
FLUCONAZOL 200 mg/100 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
FLUOROMETALONA 0.1% SOLUCIÓN OFTÁLMICA	GOTERO X 5 mL		MEDICAMENTOS
FLUOXETINA 20 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
FLUOXETINA 20 mg/5 mL SOLUCIÓN ORAL	FRASCO X 70 mL		MEDICAMENTOS
FOLICO ACIDO 1 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
FURAZOLIDONA 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
FURAZOLIDONA 50 mg/5 mL SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS
FUROSEMIDA 20 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
FUROSEMIDA 40 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
GEMFIBROZILLO 600 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
GENTAMICINA 0.3% SOLUCIÓN OFTÁLMICA	GOTERO X 6 mL		MEDICAMENTOS
GENTAMICINA 0.3% UNGÜENTO OFTÁLMICO	TUBO X 5 g		MEDICAMENTOS
GENTAMICINA 160 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
GENTAMICINA 20 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
GENTAMICINA 40 mg/1 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	17/56

GENTAMICINA 80 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
GLIBENCLAMIDA 5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
HALOPERIDOL 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
HALOPERIDOL 2 mg/mL SOLUCION ORAL	GOTERO X 15 mL		MEDICAMENTOS
HALOPERIDOL 5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
HALOPERIDOL 5 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
HEPARINA SODICA 5.000 UI/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
HIDROCLOROTIAZIDA 25 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
HIDROCORTISONA 0.5% LOCION	GOTERO X 30 mL		MEDICAMENTOS
HIDROCORTISONA 1% CREMA TOPICA	TUBO X 15 g		MEDICAMENTOS
HIDROCORTISONA 100 mg POLVO LIOFILIZADO	UNIDAD		MEDICAMENTOS
HIDROGEL TRANSPARENTE Y AMORFO - CUTIMED GEL	TUBO X 25 g	BSN	MEDICAMENTOS
HIDROXICINA 100 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
HIERRO SACAROSA 100 mg/5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
HIOSCINA BB 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
HIOSCINA BUTIBROMURO 20 mg/DIPIRONA 2.5 mg/5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
HIOSCINA N BUTIL BROMURO 20 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
IBUPROFENO 400 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
IBUPROFENO 600 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
IBUPROFENO 800 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
IMIPRAMINA 25 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
INMUNOGLOBULINA HMNA ANTI D RH 300 mcg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
INSULINA CRISTALINA 100 UI/ mL SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 10 mL		MEDICAMENTOS
INSULINA DEGLUDEC 100 UI/ mL SOLUCIÓN INYECTABLE	LAPICERO X 3 mL		MEDICAMENTOS
INSULINA GLARGINA 100 UI/ mL SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 10 mL		MEDICAMENTOS
INSULINA GLARGINA 100 UI/ mL SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 10 mL		MEDICAMENTOS
INSULINA HUMANA NPH 100 UI/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 10 mL		MEDICAMENTOS
BROMURO DE IPRATROPIO 20 mcg/DOSIS SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN	INHALADOR X 200 DOSIS		MEDICAMENTOS
IPRATROPIO+FENOTEROL SOLUCIÓN PARA NEBULIZAR	GOTERO X 20 mL		MEDICAMENTOS
ISOSORBIDE DINITRATO 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ISOSORBIDE DINITRATO 5 mg TABLETA SUBLINGUAL	UNIDAD		MEDICAMENTOS
KETAMINA 500 mg/10 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
KETOCONAZOL 100 mg/5 mL SUSPENSION ORAL	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS
KETOCONAZOL 200 mg TABLETA RECUBIERTA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
KETOTIFENO 1 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
KETOTIFENO 1 mg/5 mL JARABE	FRASCO X 100 mL		MEDICAMENTOS

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	18/56

LABELALOL 100 mg/20 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LACTATO RINGER SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 500 mL		MEDICAMENTOS
LACTULOSA 66.7 g/100 mL SOLUCIÓN ORAL	FRASCO X 240 mL		MEDICAMENTOS
LAMIVUDINA 10 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	FRASCO X 240 mL		MEDICAMENTOS
LAMIVUDINA 150 mg+ZIDOVUDINA 300 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LAMOTRIGINA 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LATANOPROST 0,05 mg/mL SOLUCIÓN OFTÁLMICA	GOTERO X 5 mL		MEDICAMENTOS
LEVETIRACETAM 100 mg/mL SOLUCION ORAL	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS
LEVETIRACETAM 500 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LEVODOPA 250MG+CARBIDOPA 25MG TAB TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LEVOMEPRMAZINA 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LEVOMEPRMAZINA 25 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LEVOMEPRMAZINA 4% SOLUCIÓN ORAL	GOTERO X 20 mL		MEDICAMENTOS
ETINILESTRADIOL 30 mcg/LEVONORGESTREL 150 mcg GRAGEA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LEVONORGESTREL 0.75 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LEVONORGESTREL MICRON 75MG KIT IMPLANTE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LEVOTIROXINA 75 mcg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LEVOTIROXINA SODICA 100 mcg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LEVOTIROXINA SODICA 50 mcg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LIDOCAINA 1% C E SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 50 mL		MEDICAMENTOS
LIDOCAINA 1% SIMPLE SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 10 mL		MEDICAMENTOS
LIDOCAINA 1% SIMPLE SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 10 mL		MEDICAMENTOS
LIDOCAINA 10% AEROSOL SOLUCION	FRASCO X 80 g		MEDICAMENTOS
LIDOCAINA 2% C E SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 50 mL		MEDICAMENTOS
LIDOCAINA 2% GEL	TUBO X 30 g		MEDICAMENTOS
LIDOCAINA 2% SIMPLE SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 50 mL		MEDICAMENTOS
LIDOCAINA+HIDROCORTISONA SUPOSITORIO	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LIDOCAINA+HIDROCORTISONA UNGÜENTO PROCTOLOGICO	TUBO X 10 g		MEDICAMENTOS
LITIO CARBONATO 300 mg TABLETA .	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LOPERAMIDA 2 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LOPINAVIR 80 mg+RITONAVIR 20 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	FRASCO X 160 mL		MEDICAMENTOS
LOPINAVIR 200 mg+RITONAVIR 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LORATADINA 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LORATADINA 5 mg/5 mL JARABE	FRASCO X 100 mL		MEDICAMENTOS
LORAZEPAM 1 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LORAZEPAM 2 mg TABLETA .	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LOSARTAN 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LOSARTAN 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LOVASTATINA 20 mg TABLETA .	UNIDAD		MEDICAMENTOS
MEBENDAZOL 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
MEBENDAZOL 100 mg/5 mL SUSPENSION	FRASCO X 30 mL		MEDICAMENTOS
MEDROXIPROGESTERONA 150 mg/3 mL SUSPENSIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	19/56

MEDROXIPROGESTERONA 5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
MEROPENEM 1 g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
MESALAZINA 500 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
METFORMINA 850 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
METILERGOMETRINA 0.2 mg/mL SOLIUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
METILPREDNISOLONA 500 mg POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
METIMAZOL 5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
METOCARBAMOL 750 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
METOCLOPRAMIDA 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
METOCLOPRAMIDA 10 mg/2 mL SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
METOCLOPRAMIDA 4 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	GOTERO X 30 mL		MEDICAMENTOS
METOPROLOL 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
METOPROLOL 1 mg/5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
METOPROLOL 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
METOTREXATO SODICO 2.5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
METRONIDAZOL 250 mg/5 mL SUSPENSION	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS
METRONIDAZOL 500mg OVULO	UNIDAD		MEDICAMENTOS
METRONIDAZOL 500 mg/100 mL SOLUCIÓN PARENTERAL	UNIDAD		MEDICAMENTOS
METRONIDAZOL 500 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
MIDAZOLAM 15 mg/mL SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
MIDAZOLAM 5 mg/5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
MISOPROSTOL 200 mcg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
NALOXONA CLORHIDRATO 0.4 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
NAPROXENO 150 mg/5 mL SUSPENSION	FRASCO X 80 mL		MEDICAMENTOS
NAPROXENO 250 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
NEOSTIGMINA 0.5 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE .	UNIDAD		MEDICAMENTOS
NIFEDIPINO 10 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
NIFEDIPINO 30 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
NIMODIPINO 30 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
NISTATINA + OXIDO DE ZINC CREMA TOPICA	TUBO X 40 g		MEDICAMENTOS
NISTATINA 100.000 UI OVULO	UNIDAD		MEDICAMENTOS
NISTATINA 100.000 UI/mL SUSPENSION	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS
NISTATINA 500.000 UI TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
NITROFURANTOINA 100 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
NITROFURANTOINA 50 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
NITROFUZONA 0,2% POMADA	FRASCO X 500 g		MEDICAMENTOS
NITROFUZONA 0,2% POMADA	#N/A		MEDICAMENTOS
NITROGLICERINA 50 mg/10 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ENANTATO DE NORETISTERONA 50 mg+VALERATO DE ESTRADIOL 5 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
NORADRENALINA 4 mg/4 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
NORFLOXACINO 400 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	20/56

OLANZAPINA 10 mg TABLETA .	UNIDAD		MEDICAMENTOS
OLANZAPINA 5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
OMEPRAZOL 20 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
OMEPRAZOL 40 mg POLVO LIOFILIZADO	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ONDASETRON 8 mg/4 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
OSMORIN MANITOL 20% EN AGUA SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 500 mL		MEDICAMENTOS
OXACILINA SODICA 1 g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
OXIMETAZOLINA 0.025% SOLUCIÓN NASAL	GOTERO X 15 mL		MEDICAMENTOS
OXIMETAZOLINA 0.05% SOLUCIÓN NASAL	GOTERO X 15 mL		MEDICAMENTOS
OXITOCINA 10 UI/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PENICILINA BENZATINICA 1.200.000 UI POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PENICILINA BENZATINICA 2.400.000 UI POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PENICILINA G SODICA CRISTALINA 1.000.000 UI POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PENICILINA G SODICA CRISTALINA 5.000.000 UI POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PENICILINA PROCAINICA 800.000 UI POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PIPERACILINA SODICA 4 g/TAZOBACTAM 0.5 g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PIPOTIAZINA PALMITATO 25 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PIRANTEL PAMOATO 250 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PIRANTEL PAMOATO 250 mg/5 mL SUSPENSION	FRASCO X 15 mL		MEDICAMENTOS
PIRIDOXINA 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PODOFILINA SOLUCION TOPICA	FRASCO X 5 mL		MEDICAMENTOS
POTASIO CLORURO 20 mEq/10 mL SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PRAZOSINA 1 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PREDNISOLONA 5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PREDNISOLONA+FENILEFRINA SOLUCIÓN OFTALMICA	FRASCO X 5 mL		MEDICAMENTOS
PREDNISONA 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PROPOFOL 200 mg/20 mL EMULSION	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PROPRANOLOL 40 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PROPRANOLOL 80 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
PROXIMETACAINA CLORHIDRATO 0.5% SOLUCIÓN OFTALMICA	GOTERO X 15 mL		MEDICAMENTOS
QUETIAPINA 25 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
QUETIAPINA 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
REMIFENTANILO 2 mg/mL POLVO LIOFILIZADO	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ROCURONIO BROMURO 50 mg/5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
SALBUTAMOL 0.5% SOLUCIÓN PARA NEBULIZAR	FRASCO X 10 mL		MEDICAMENTOS
SALBUTAMOL 2 mg/5 mL JARABE	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS
SALBUTAMOL 100 mcg/DOSIS SUSPENSIÓN PARA INHALACIÓN	INHALADOR X 200 DOSIS		MEDICAMENTOS
SALES DE REHIDRATACION ORAL POLVO	UNIDAD		MEDICAMENTOS
SERTRALINA 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	21/56

SERTRALINA 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
SEVOFLURANO 100% SOLUCIÓN INHALATORIA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
SODIO CLORURO 20 mEq/10 mL SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
SOLUCION SALINA 0.9% SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 100 mL		MEDICAMENTOS
SOLUCION SALINA 0.9% SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 500 mL		MEDICAMENTOS
SUCCINILCOLINA 1 g/10 mL SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
SUCRALFATO 1g TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
SULFACETAMIDA 10% SOLUCIÓN OFTALMICA	GOTERO X 5 mL		MEDICAMENTOS
SULFADIAZINA PLATA 1% CREMA TOPICA	TUBO X 30 g		MEDICAMENTOS
SULFATO DE ZINC 2 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	FRASCO X 80 g		MEDICAMENTOS
SULFATO FERROSO 4 g/mL JARABE	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS
SULFATO FERROSO 125 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	GOTERO X 20 mL		MEDICAMENTOS
SULFATO FERROSO 300mg TABLETA RECUBIERTA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
SULFATO MAGNESIO 20 mEq/10 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
SULFAZALAZINA 500 mg GRAGEA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
SUPOSITORIO GLICERINA ADULTO	UNIDAD		MEDICAMENTOS
SUPOSITORIO GLICERINA PEDIATRICO	UNIDAD		MEDICAMENTOS
TAMOXIFENO 20 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
TECLOZAN 500 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
TEOFILINA 300 mg LIB LENTA CAP CAP LIB PROLONGADA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
TEOFILINA ELIXIR 80 mg/5 mL ELIXIR	FRASCO X 240 mL		MEDICAMENTOS
TEOFILINA RETARD 125 mg CAP LIB PROLONGADA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
TERBUTALINA 0.5 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
TETRACICLINA 500 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
TIAMINA 100 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
TIAMINA 300 mg TABLETA/CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
TIMOLOL MALEATO 5 mg/mL SOLUCIÓN OFTALMICA	GOTERO X 5 mL		MEDICAMENTOS
TINIDAZOL 200 mg/mL SUSPENSION	FRASCO X 15 mL		MEDICAMENTOS
TINIDAZOL 500 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
TOXOIDE TETANICO 0.5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
TRAMADOL 100 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
TRAMADOL 100 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	GOTERO X 10 mL		MEDICAMENTOS
TRAMADOL 50 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
TRAZODONA 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
TRIMETOPRIM 160 mg+SULFAMETOXAZOL 800 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
TRIMETOPRIM 40 mg+SULFAMETOXAZOL 200 mg/mL SUSPENSION	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS
TRIMETOPRIM 80 mg+SULFAMETOXAZOL 400 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página: 22/56

TRIMETOPRIM 80 mg+SULFAMETOXAZOL 400MG TAB TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
VALPROICO ACIDO 250 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
VALPROICO ACIDO 5 g/100 mL JARABE	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS
VANCOMICINA 500 mg POLVO ESTERIL PARA INYECCIÓN	UNIDAD		MEDICAMENTOS
VERAPAMILO 120 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
VERAPAMILO 80 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
VITAMINA A 50.000 UI CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
VITAMINA K 1 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
WARFARINA SODICA 5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
YODOPOVIDONA 10% SOLUCIÓN TOPICA	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS
YODOPOVIDONA 8% ESPUMA	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS
ZIDOVUDINA 10 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	FRASCO X 240 mL		MEDICAMENTOS
INSULINA GLULISINA 100 UI/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	LAPICERO X 3 mL		MEDICAMENTOS
INSULINA GLULISINA 100 UI/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	LAPICERO X 3 mL		MEDICAMENTOS
DEXTROSA 10 % SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 500 mL		MEDICAMENTOS
FÓRMULAS COMPLETAS PARA NUTRICION OLIGOMERICA BAJA EN GRASA ENRIQUECIDA CON GLUTAMINA (ALITRAQ)NUTRICION POLIMERICA COMPLETA Y BALANCEADA LIBRE DE LACTOSA CON FOS	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ABACAVIR 20 mg/mL SOLUCION ORAL	FRASCO X 240 mL		MEDICAMENTOS
ABACAVIR 300 mg TABLETA RECUBIERTA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ACETAMINOFEN 1 g/100 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 100 mL		MEDICAMENTOS
ALIMENTO LÍQUIDO NUTRICIONALMENTE COMPLETO, DE ALTO VALOR PROTEICO Y ENERGÉTICO, 2 KCAL/ML, EXENTO DE FIBRA, EXENTO DE GLUTEN Y LACTOSA (NO APTO PARA GALACTOSÉMICOS).	UNIDAD		MEDICAMENTOS
CARBETOCINA 100 mcg SOL INYECTABLE CJX5	UNIDAD		MEDICAMENTOS
DOLUTEGRAVIR SODICO 50 mg TABLETA RECUBIERTA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
EFAVIRENZ 600 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
EMTRICITABINA 200 mg/TENOFOVIR DISOPROXIL 300 mg TABLETA RECUBIERTA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
FORMULA INFANTIL PARA LACTANTES PREMATUROS Y/O BAJO PESO AL NACER 24KCL/OZ	UNIDAD		MEDICAMENTOS
FORMULA NUTRICIONAL ESPECIALIZADA INTOLERANCIA A LA GLUCOSA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
FÓRMULAS COMPLETAS PARA NUTRICION OLIGOMERICA BAJA EN GRASA ENRIQUECIDA CON GLUTAMINA (ALITRAQ)NUTRICION POLIMERICA COMPLETA Y BALANCEADA LIBRE DE LACTOSA NINOS	UNIDAD		MEDICAMENTOS
GLICINA 1.5 % SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 3000 mL	BAXTER	MEDICAMENTOS
INSULINA ASPARTATO 100 U/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	LAPICERO X 3 mL		MEDICAMENTOS
INSULINA DETEMIR 100 UI/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	LAPICERO X 3 mL		MEDICAMENTOS

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página: 23/56

MINOXIDIL 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
NEVIRAPINA 50 MG/5 ML SUSPENSION	FRASCO X 240 mL		MEDICAMENTOS
NUTRICION PARENTERAL PERIFERICA TRICAMERAL LISTA PARA USAR CON AMINOACIDOS GLUCOSA Y ACIDOS GRASOS	UNIDAD		MEDICAMENTOS
RALTEGRAVIR 25 mg TABLETA MASTICABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
LACTATO DE RINGER SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 1000 mL		MEDICAMENTOS
LINAGLIPTINA 5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
MOXIFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
NITROPRUSIATO 50 mg/mL POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
SOLUCION SLAINA 0.9% SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 1000 mL		MEDICAMENTOS
SOLUCION SLAINA 0.9% SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 250 mL		MEDICAMENTOS
VITAL 1.5 LPC	FRASCO X 1000 mL		MEDICAMENTOS
DEXTROSA 50 % SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 500 mL	BAXTER	MEDICAMENTOS
NITROFUZAZONA 0,2% POMADA	TUBO X 40 g		MEDICAMENTOS
MIDAZOLAM 50 mg/10 mL SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
BROMAZEPAM 6 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
DAPAGLIFOZINA 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
EMPAGLIFOZINA 25 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
SAXAGLIPTINA 5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
TAMSULOSINA 0.4mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
INSULINA GLARGINA+LIXISENATIDA 100 UI+33 mcg SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ERTAPENEM 1 g SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ADENOSINA 6 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS
ROSUVASTATINA 20 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS
SOLUCION ANTISEPTICA USO EXTERNO A BASE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%.	SPRAY 60 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO
SOLUCION ANTISEPTICA USO EXTERNO A BASE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%.	DEMARCANTE SPRAY 60 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO
SOLUCION ANTISEPTICA USO EXTERNO A BASE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%.	SPRAY 120 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO
SOLUCION ANTISEPTICA USO EXTERNO A BASE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%.	DEMARCANTE SPRAY 120 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO
QUIRUCIDAL JABON	FRASCO 60 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO
QUIRUCIDAL JABON	FRASCO 120 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO
QUIRUCIDAL SOLUCION	FRASCO 60 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO
QUIRUCIDAL SOLUCION	FRASCO 120 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO
CETRIDAL JABON	FRASCO 1000 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO
CAVAS DE ICOPOR CAPACIDAD 10 L	10 LITROS		DISPOSITIVOS

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	24/56

GELES REFRIGERANTE	UNIDAD 500 GRAMOS		DISPOSITIVOS
CLINITEST O BENEDICT (PRUEBA DETECTAR AZUCARES REDUCTORES EN MATERIA FECAL)	UNIDAD		DISPOSITIVOS
PAPEL PARAFILM O PAPEL PARAFINADO	ROLLO 20 METROS		DISPOSITIVOS
GRADILLA PLASTICA	CAPACIDAD 50 TUBOS		DISPOSITIVOS
CRONOMETRO PARA LABORATORIO MEDICION HASTA 24 HORAS	UNIDAD		DISPOSITIVOS

NOTA 1. Del presente listado se excluyeron los ítems correspondientes a medicamentos de control especial y monopolio del Estado.

NOTA 2. Las cantidades de medicamentos, dispositivos médicos, material médico quirúrgico, elementos de protección personal e insumos médicos, están sujetas a los consumos mensuales

Los productos listados corresponden a los de más alta rotación en los diferentes servicios asistenciales de la ESE ISABU. Sin embargo, el proponente ganador, se obliga a suministrar cualquier otro medicamento o productos con registro INVIMA, clasificado como POS o NO POS, prescrito por el personal médico tratante. En estos casos, el precio de compra se debe sujetar a los precios del mercado, lo cual se verificará mediante la presentación de un mínimo de dos cotizaciones, cuyos precios serán verificados y comparados con los precios institucionales de la ESE-ISABU.

- 4) Suministrar cualquier otro medicamento, dispositivos médicos, material médico quirúrgico, elementos de protección personal e insumos médicos o productos con registro INVIMA, clasificado como POS o NO POS, que no estén contemplados por la ESE ISABU en el presente contrato, de acuerdo con la necesidad del servicio. En estos casos, el precio de compra se debe sujetar a los precios del mercado, lo cual se verificará mediante la presentación de un mínimo de dos cotizaciones, cuyos precios serán comparados con los precios institucionales de la ESE ISABU y se aprobará por el supervisor del contrato. Dicha solicitud y aprobación de suministro de medicamentos, se incorporará al expediente contractual.
- 5) Recepción de medicamentos, dispositivos médicos, material médico quirúrgico, e insumos médicos, por reintegro de los servicios por no consumo de usuarios.
- 6) Entregar los medicamentos, dispositivos médicos, material médico quirúrgico, e insumos médicos, con fecha de vencimiento no inferior a dos años, en los lugares dispuestos por la ESE ISABU previa solicitud escrita realizada por el personal designado para ello.
- 7) Informar oportunamente, mínimo con un mes de antelación, las causas del DESABASTECIMIENTO NACIONAL de los insumos esenciales para la atención básica. la ESE ISABU a través de sus AUDITOR MEDICO definirá las alternativas terapéuticas.
- 8) Los elementos suministrados deberán contar con registro INVIMA y ficha técnica.
- 9) Atender todos los requerimientos de solicitud de pedido de medicamentos, dispositivos médicos, material médico quirúrgico, e insumos médicos, en la periodicidad establecida o según la necesidad de los centros de salud.
- 10) Las requisiciones de medicamentos, dispositivos médicos, material médico quirúrgico, e insumos médicos, se realizarán de manera semanal, quincenal o mensual según necesidades del servicio para lo cual el contratista contará con máximo cuatro (04) días calendario para hacer entrega de los mismos.
- 11) Cumplir con la adecuada disposición final de medicamentos vencidos según normatividad aplicable vigente y recibir los medicamentos y dispositivos médicos con fecha de vencimiento inferior a cuatro meses.
- 12) Cumplir con las Resoluciones No. 2003 de 2014 y Resolución No. 5095 de 2018 proferidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes.
- 13) Cumplir con las Resoluciones No. 4002 de 2007 así como el Decreto No. 2200 de 2005 proferidos por el INVIMA, y demás normas aplicables y concordantes con las anteriores disposiciones.
- 14) Cumplir con las Resoluciones No. 1478 de 2006, 4002 de 2007 así como el Decreto No. 2200 de 2005 proferidos por el INVIMA, y demás normas aplicables y concordantes con las anteriores disposiciones.
- 15) Entregar mensualmente la factura de venta con sus anexos por unidades despachadas y demás documentos soportes, requeridos por la institución para proceder a su revisión.
- 16) El contratista deberá entregar mensualmente al supervisor en aspectos técnicos, informe detallado de los consumos de medicamentos, dispositivos médicos, material médico quirúrgico e insumos médicos, identificando: ítem o descripción técnica, precio y cantidad.

#### ACTIVIDADES GENERALES DEL CONTRATISTA

- I. Colaborar con la ESE. ISABU en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad; acatarán con prontitud y eficacia las solicitudes de material que sean requeridas por la ESE ISABU, durante el desarrollo del contrato, y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
- II. Cumplir con todas las especificaciones técnicas entregadas por la E.S.E. ISABU. Las cantidades a suministrar serán conforme a las necesidades propias del consumo solicitadas por el Almacén General de la ESE ISABU. los insumos deberán ser entregados máximo en las 48 horas siguientes en su totalidad.



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica		
	Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría		
	Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"		
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	25/56

- III. Responder por las pérdidas del producto antes de la entrega a la E.S.E. ISABU, por la calidad y la originalidad de los productos, los daños y desperfectos de los mismos, además deberá ofrecer soluciones oportunas en el evento que el producto no se ajuste a la calidad ofrecida y/o a la originalidad planteada en su propuesta.
- IV. De presentarse devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, el ejecutor hará reposición de los mismos en un plazo no mayor de cinco (5) días calendario.
- V. Atender a lo señalado por la Resolución No. 07 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes y aplicables; ya que solo de tal manera podrá ser modificado el valor establecido en la oferta comercial.
- VI. Todos los insumos, no podrán tener un periodo de vencimiento inferior a dos años como mínimo, salvo los productos que por su naturaleza de fabricación no puedan cumplir con este requisito y se deberán despachar en la presentación, concentración, forma farmacéutica, laboratorio, denominación genérica, con su correspondiente código de barras y registro sanitario en cantidad, según las solicitudes emitidas por el Almacén General, en la periodicidad requerida de acuerdo con el consumo histórico promedio observado.
- VII. Será obligación primordial del ejecutor del contrato cumplir con las especificaciones y condiciones contenidas en el contrato mismo y las orientaciones u observaciones escritas del supervisor y del Gerente de la ESE ISABU.
- VIII. El ejecutor tendrá la obligación de aceptar la devolución de un determinado material o insumo que haya sido solicitado a causa de la rotación del mismo, con tres meses de anticipación a su vencimiento.
- IX. Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales cuando a ello este obligado, incluido el contenido de la ley 1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013 sobre riesgos laborales.

#### TIPO DE CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ASOCIACIÓN O COOPERATIVISMO	SUMINISTRO	X	CONSULTORIA	INTERVENTORIA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CONTRATO DE COMPRAVENTA
-------------------------	-----------------------------	------------	---	-------------	---------------	------------------------------	-------------------------

#### MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Por expreso mandato Constitucional y legal, las actuaciones de la E.S.E ISABU, deben estar regidas por los principios de la gestión administrativa establecidos en el artículo 209 de la constitución, estos son, el principio de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad.

El numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 del 1993, señala que las Empresas Sociales del Estado en materia contractual se rigen por el derecho privado, pero podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas excepcionales al derecho común previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

El artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 estableció que las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado deberán adoptar un estatuto de contratación de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de la Protección Social, hoy de Salud y Protección Social. Asimismo, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución Número 5185 del 2013, por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las empresas sociales del estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual.

Con fundamento en la Resolución 5185, la Junta Directiva mediante el Acuerdo 009 del 14 de septiembre de 2020, adoptó el Estatuto de Contratación de la ESE ISABU, y posteriormente a través de la Resolución No. 0293 de septiembre 15 de 2020, el Gerente implementó el correspondiente Manual de Contratación.

Por lo anteriormente expuesto, la selección del contratista se realizará mediante la modalidad de contratación por INVITACIÓN PÚBLICA según lo establecido por los artículos 37 y 38 de la Resolución No. 0293 de septiembre 15 de 2020, que consagra:

“[...]”

**ARTÍCULO 37. LA MENOR CUANTÍA CON INVITACIÓN PÚBLICA.**- Los procesos contractuales que desarrolle la ESE ISABU por valor superior a doscientos cincuenta (250) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) y hasta seiscientos (600) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), se someterán a las reglas de la MENOR cuantía. Para su desarrollo se requerirá de una INVITACIÓN PÚBLICA para la selección del contratista.

**ARTÍCULO 38. PROCEDIMIENTO PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA.**- La Oficina o Grupo o Dependencia encargada de la Contratación en la ESE ISABU, elaborará los siguientes documentos, los cuales para ser publicados, serán aprobados previamente por la Gerencia.

1. **TERMINOS DE LA INVITACION:** La Oficina o Grupo o Dependencia encargada de la Contratación en LA ESE ISABU elaborará los términos de la Invitación, los cuales se sustentarán en los Estudios de conveniencia previos. Dichos términos contendrán como mínimo lo siguiente:

- 1.1. La descripción técnica, detallada y completa del objeto a contratar, la ficha técnica del bien o servicio y las obligaciones contractuales futuras.
- 1.2. El procedimiento de selección, su modalidad, términos y las demás reglas objetivas que gobiernan la presentación de las ofertas, así como la evaluación y ponderación de las mismas y las reglas para la adjudicación del contrato.
- 1.3. Las reglas de subsanabilidad en las cuales primará lo sustancial sobre lo formal.
- 1.4. Las razones y causas que generarían el rechazo de las propuestas o la declaratoria de desierto del proceso.

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	26/56

- 1.5. Las condiciones de celebración del contrato, presupuesto, forma de pago, garantías y demás asuntos relativos al mismo.
- 1.6. Cuando la ESE ISABU considere modificar los términos de la Invitación, dichas variaciones se harán mediante adendas.
- 1.7. Publicación: La Oficina o Grupo o Dependencia encargada de la Contratación en la ESE ISABU deberá gestionar la publicación de los términos de la invitación, lo cual obrará como aviso de la misma, en la plataforma SECOP y en la página web Institucional, durante mínimo dos (2) días hábiles.

2. **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (REQUISITOS HABILITANTES):** Los Evaluadores determinados en acto administrativo y/o en la respectiva invitación, revisaran, calificarán y recomendarán las propuestas, estableciendo las ofertas hábiles y las que son objeto de rechazo; esta evaluación constará en documento escrito que será publicado en la plataforma SECOP y en la página web institucional.
3. **OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (REQUISITOS HABILITANTES) Y/O SUBSANACIÓN Y SU RESPUESTA:** Una vez publicada la evaluación de las ofertas se dispondrá de un plazo de hasta un (01) día hábil, dentro del cual los oferentes presentarán las observaciones a la misma y/o las subsanaciones a que hubiere lugar, a fin de que los Evaluadores procedan a emitir la respectiva respuesta. De darse el caso se procederá a la respectiva re-evaluación para lo cual, la Gerencia podrá obtener un segundo criterio emitido por personal idóneo en la materia de que se trate.
4. **EVALUACION PONDERACION DE LAS OFERTAS:** Una vez vencido el término para las respectivas observaciones y/o subsanaciones de la evaluación de los requisitos habilitantes, se procederá a realizar por quien corresponda la evaluación de ponderación y/o asignación de puntaje a las ofertas habilitadas, donde se recomendará al gerente o su delegado los adjudicatarios según criterios establecidos en los términos de referencia.
5. **OBSERVACIONES A LA EVALUACION DE PONDERACION:** Una vez publicada la evaluación de ponderación de las ofertas se dispondrá de un plazo de hasta un (01) día hábil, dentro del cual los oferentes presentarán las observaciones a la misma, a fin de que los Evaluadores procedan a emitir la respectiva respuesta. De darse el caso se procederá a la respectiva re-evaluación para lo cual, la Gerencia podrá obtener un segundo criterio emitido por personal idóneo en la materia de que se trate.
6. **ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION:** La adjudicación se llevará a cabo mediante Acto Administrativo de conformidad con las evaluaciones efectuadas y las observaciones presentadas a las mismas, siempre y cuando estas hayan sido fundamentadas y atendidas oportunamente por parte de los evaluadores. El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la ESE ISABU y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término que se haya señalado, se adjudicará al oferente que haya ocupado el segundo lugar en la lista y así sucesivamente; siempre y cuando la oferta se ajuste a los precios del mercado y al presupuesto oficial de la entidad. Quedará a favor de la entidad contratante, en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituidos para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de los citados, depósito o garantía.

**PARÁGRAFO:** En caso de declararse desierta una Invitación, la ESE ISABU podrá acudir al mecanismo de Contratación Directa tal y como lo ordena el artículo 33 en su numeral 1.1.4 del presente manual."

#### SOPORTE ECONOMICO DEL CONTRATO

El valor del presente contrato será por la suma de QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$570.000.000) que corresponden a un consumo mensual de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$285.000.000).

Para establecer el presupuesto oficial se tuvo en cuenta el estudio del sector realizado y adjunto a la presente invitación, en donde se constataron los precios históricos contratados en lo que va de la vigencia de 2020 junto con los promedios de consumo y cotizaciones realizadas a aquellos medicamentos, que dada la necesidad de la habilitación de nuevos servicios de UCIM se requiere. A continuación, se relacionan los valores unitarios:

DESCRIPCION	PRESENTACION	LABORATORIO	CLASIFICACION	VALOR UNITARIO
AGUJA ANESTESIA PERIDURAL 18GX3 1/4 451238.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 9.000,00
AGUJA DESECHABLE 18GX1 1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 48,00
AGUJA DESECHABLE 19GX1.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 37,00
AGUJA DESECHABLE 19GX1 1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 37,00
AGUJA DESECHABLE 20GX1.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 43,00
AGUJA DESECHABLE 20GX1.5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 43,00
AGUJA DESECHABLE 21GX1 1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 43,00
AGUJA DESECHABLE 22GX1.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 43,00
AGUJA DESECHABLE 22GX1 1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 51,00

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	27/56

AGUJA DESECHABLE 23GX1.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 42,00
AGUJA DESECHABLE 23GX1 1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 43,00
AGUJA DESECHABLE 25GX5/8.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 43,00
AGUJA DESECHABLE 26GX1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 43,00
AGUJA DESECHABLE 27GX1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 23,00
AGUJA PARA PEN 32GX4MM	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS	\$ 164,00
AGUJA SPINOCAN 25GX3 1/2	UNIDAD	BRAUN	DISPOSITIVOS	\$ 8.550,00
AGUJA SPINOCAN 25GX3 1/2 PUNT DE LAPIZ	UNIDAD	BRAUN	DISPOSITIVOS	\$ 8.550,00
AGUJA SPINOCAN 26GX3 1/2	UNIDAD	BRAUN	DISPOSITIVOS	\$ 8.440,00
AGUJA SPINOCAN 27GX3 1/2	UNIDAD	BRAUN	DISPOSITIVOS	\$ 8.440,00
AMBU RESUCITADOR DESECHABLE NEONATAL.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 64.853,00
APOSITO ABSORBENTE ESTERIL 10X10CM REF72162-00	UNIDAD	BSN	DISPOSITIVOS	\$ 30.976,00
BOLSA CIERRE HERMETICO 30X40CM	PAQUETE X 100		DISPOSITIVOS	\$ 23.860,00
BOLSA RECOLECTORA PARA MUESTRA DE ORINA (PEDIATRICA)	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 390,00
BURETROL X 150ML	UNIDAD	BAXTER/GOTHAPLAST	DISPOSITIVOS	\$ 2.412,00
CAJA COPROLOGICA.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 173,00
CANULA DE MAYO No 0.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 808,00
CANULA DE MAYO No 1.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 808,00
CANULA DE MAYO No 2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 875,00
CANULA DE MAYO No 3.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 808,00
CANULA DE MAYO No 4.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 808,00
CANULA DE MAYO No 5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 875,00
CANULA DE YANCAWER 8mm REF 641310	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 1.680,00
CANULA NASAL ADULTO.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 871,00
CANULA NASAL NEONATO.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 980,00
CANULA NASAL PEDIATRICO.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 871,00
CATETER AUTOGUARD BC 22 REF 381023.	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS	\$ 3.398,00
CATETER AUTOGUARD BC GRN 18 GA REF 381044.	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS	\$ 3.750,00
CATETER AUTOGUARD BC No 24 REF 381012 UND.	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS	\$ 3.750,00
CATETER AUTOGUARD BC PNK 20 GA REF 381034.	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS	\$ 3.750,00
CATETER No 16GX1 1/4.	UNIDAD	BRAUN	DISPOSITIVOS	\$ 1.115,00
CATETER SUBCLAVIO TRES VIAS 4163214.	UNIDAD	BRAUN	DISPOSITIVOS	\$ 126.397,00
CATGUT CROMADO 0 CT1 90CM 924T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 11.490,00
CATGUT CROMADO 1 CT1 90CM 925T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 9.663,00
CATGUT CROMADO 2-0 CT1 90CM 923T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 9.254,00
CATGUT CROMADO 2-0 SH 70CMS G123T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 8.868,00
CATGUT CROMADO 3-0 CT1 70CM 810T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 8.977,00
CATGUT CROMADO 3-0 SH 70CM G122T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 8.802,00
CATGUT CROMADO 4-0 RB1 70CM U203T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 8.963,00
CAUCHO PARA SUCCION 3 MTS.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 3.696,00
CIRCUITO ANESTESIA ADULTO REF 63-710	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 15.885,00
CIRCUITO ANESTESIA PEDIATRICO REF 63- 760A	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 20.951,00
CLAM UMBILICAL.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 376,00
CUCHILLA BISTURI No 10	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 564,00
CUCHILLA BISTURI No 11	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 564,00

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	28/56

CUCHILLA BISTURI No 15	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 564,00
CUCHILLA BISTURI No 20	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 564,00
CUCHILLA BISTURI No 21	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 564,00
CUELLO BLANDO DE THOMAS PEDIATRICO TALLA S.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 11.475,00
CUELLO FILADELFIA ADULTO TALLA M.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 15.153,00
CUELLO FILADELFIA PEDIATRICO TALLA S.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 15.150,00
CYSTOFLO 2000ML	UNIDAD	BAXTER	DISPOSITIVOS	\$ 8.827,00
DISPOSITIVO INTRAUTERINO.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 5.759,00
DRENES PEN ROSS IANA 1/4.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 3.239,00
ELECTRODO MONITOREO ADULTO Y PEDIATRICO	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 220,00
EQUIPO ADM CON BOMBA INFUSION REF MRC1007P	#N/A		DISPOSITIVOS	\$ 21.676,00
EQUIPO ADMO SOLUCION C SITIO EN Y REF MRC0005MP	UNIDAD	BAXTER	DISPOSITIVOS	\$ 3.701,00
EQUIPO EN Y PARA IRRIGACION	UNIDAD	BAXTER	DISPOSITIVOS	\$ 12.821,00
EQUIPO EXTENSION DE ANESTESIA ADULTO UND. REF 81-020	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 930,00
ESTILETE PARA ENTUBACION No. 6 PEDIATRICA.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 4.700,00
ESTILETE PARA ENTUBACION No. 14 PEDIATRICA.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 4.733,00
ETHIBOND 2-0 CT2 75CMS B411H	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 9.425,00
ETHILON 4-0 SC20 45CM R14502T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 7.290,00
ETHILON 5-0 P3 45CMS P698T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 11.343,00
EXOVAC 1/8X400ML.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 25.890,00
EXOVAC 3/16X400ML.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 25.890,00
FRASCO RECOLECTOR ORINA	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 152,00
GUANTE ESTERIL T 6 1/2 PAR.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 741,00
GUANTE ESTERIL T 7 1/2 PAR.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 741,00
GUANTE ESTERIL T 7 PAR.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 741,00
GUANTE ESTERIL T 8 PAR.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 741,00
HUMIDIFICADOR 4PSI TAPA VERDE.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 3.683,00
HUMIDIFICADOR ALTO FLUJO 1770 TAPA AMARILLA.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 5.820,00
JERINGA 60ML TIPO LIPO PUNTA CATETER	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 2.404,00
JERINGA DESECH 50ML SIN AGUJA.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 731,00
JERINGA DESECH LUERLOCK 3P 10ML 21GX1 1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 184,00
JERINGA DESECH LUERLOCK 3P 20ML 21GX1 1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 336,00
JERINGA DESECH LUERLOCK 3P 5ML 21GX1 1/2.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 155,00
JERINGA PRELLENADA 10ML S.S.N POSIFLUSH.	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS	\$ 1.850,00
JERINGA PRELLENADA 5ML S.S.N POSIFLUSH.	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS	\$ 1.298,00
KIT TROCAR 12*100MM REF CTB75 X2 +FOLED 13*250CM REF258266. KITX1.	KIT	APPLIED	DISPOSITIVOS	\$ 278.684,00
LAPIZ ELECTROBISTURI VALEYLAB REF 2515.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 5.420,00
LIGACLIP LT 300.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 44.538,00
LIGACLIP LT 400.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 44.538,00
LLAVE DE TRES VIAS	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 473,00

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	29/56

MACROGOTEO SITIO EN Y ADAPTADOR LUERLOCK MRC0001MP.	UNIDAD	BAXTER	DISPOSITIVOS	\$ 633,00
MASCARA ANESTESIA No. 1.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 3.410,00
MASCARA ANESTESIA No. 3.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 3.410,00
MASCARA ANESTESIA No. 4.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 3.410,00
MASCARA ANESTESIA No. 5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 3.410,00
MASCARA LARINGEA DESECHABLE N° 4	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 32.486,00
MASCARA LARINGEA NO.3	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 32.486,00
MASCARA LARINGEA NO.5	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 47.238,00
MASCARA OXIGENO ADULTO	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 1.654,00
MASCARA OXIGENO PEDIATRICA	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 1.554,00
MASCARILLA TIPO VENTURY ADULTO	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 3.106,00
MASCARILLA TIPO VENTURY PEDIATRICO	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 3.106,00
MICROGOTEO SITIO EN Y ADAPTADOR LUERLO MRC0002MP	UNIDAD	BAXTER	DISPOSITIVOS	\$ 909,00
MICRONEBULIZADOR KIT ADULTO	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 2.375,00
MICRONEBULIZADOR KIT PEDIATRICO	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 2.326,00
MONOCRYL 3-0 70CM PS2 REF Y496G	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 23.533,00
MONOCRYL 4-0 45CM PS2 REF Y496G.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 24.771,00
PELICULA TRANSPARENTE EST FIJAR CATETER 7*9cm REF7239005.	UNIDAD	BSN	DISPOSITIVOS	\$ 2.443,00
PELICULA TRANSPARENTE ESTERIL FIJAR CATETER 6*8cm REF 72390.	UNIDAD	BSN	DISPOSITIVOS	\$ 1.887,00
PLACA PARA ELECTRO BISTURI REF 7507 ADULTO	UNIDAD	COVIDIEN	DISPOSITIVOS	\$ 3.359,00
PLACA PARA ELECTRO BISTURI REF E7510- 25 PEDIATRICA	UNIDAD	COVIDIEN	DISPOSITIVOS	\$ 11.160,00
PRESERVATIVO	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 205,00
PROLENE 0 CT1 75CM 8424T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 9.391,00
PROLENE 0 CT2 75CM 8412T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 9.391,00
PROLENE 1 CT1 75CM 8425H	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 9.391,00
PROLENE 2-0 CT1 75CM 8423T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 9.561,00
PROLENE 2-0 CT2 75CM 8411T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 9.391,00
PROLENE 3-0 KS 75CM 8622H	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 10.480,00
PROLENE 3-0 SC24 45CM 8184T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 10.071,00
PROLENE 4-0 RB1 75CM REF 9557T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 19.051,00
PROLENE 4-0 SC20 45CM 8183T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 10.207,00
PROLENE 5-0 8720T C1/1	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 34.095,00
PROLENE 5-0 P3 45CM P8698T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 16.740,00
PROLENE 6 0 AZ 45CM P1 P8697T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 17.148,00
RESUCITADOR COMPLETO PEDIATRICO AMBU	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 48.718,00
RESUCITADOR MANUAL ADULTO AMBU DESECHABLE	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 57.494,00
SEDA PERMAHAND 2-0 KS 75CM 623H	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 6.396,00
SEDA PERMAHAND 2-0 SC26 45CM 185T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 6.260,00
SEDA PERMAHAND 2-0 SH 75CMS K833H	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 6.929,00
SEDA PERMAHAND 3-0 SC24 45CM 184T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 6.250,00
SEDA PRECORTADA 2-0 S A 10x75CM SA85T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 10.500,00
SONDA FOLEY DOS VIAS 12 (VESICAL).	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 1.667,00
SONDA FOLEY DOS VIAS 14 (VESICAL).	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 1.949,00
SONDA FOLEY DOS VIAS 16 (VESICAL).	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 1.742,00
SONDA FOLEY DOS VIAS 18 (VESICAL).	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 1.949,00

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	30/56

SONDA FOLEY DOS VIAS 20 (VESICAL).	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 1.949,00
SONDA NASOGASTRICA LEVIN No 06.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 577,00
SONDA NASOGASTRICA LEVIN No 08.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 595,00
SONDA NASOGASTRICA LEVIN No 10.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 667,00
SONDA NASOGASTRICA LEVIN No 12.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 577,00
SONDA NASOGASTRICA LEVIN No 14.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 824,00
SONDA NASOGASTRICA LEVIN No 16.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 974,00
SONDA NASOGASTRICA LEVIN No 18.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 739,00
SONDA NELATON NO 06.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 420,00
SONDA NELATON NO 08.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 420,00
SONDA NELATON NO 10.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 425,00
SONDA NELATON NO 12.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 400,00
SONDA NELATON NO 14.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 383,00
SONDA NELATON NO 16.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 375,00
SONDA NELATON NO 18.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 375,00
SONDA SUCCION 16 ASPIRACION.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 711,00
SPONGOSTAN STANDART MS002	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 37.699,00
TAPON HEPARINIZADO SEGURIDAD QSYTE	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS	\$ 3.704,00
TORUNDA ABSORBENTE ESTERIL 3CM REF72168-00.	PAQUETE X 5	BSN	DISPOSITIVOS	\$ 42.272,00
TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 2.5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 1.705,00
TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 6.5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 2.094,00
TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 8.0.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 2.094,00
TUBO ENDOTRAQUEAL S/B No 2.5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 1.705,00
VENDA ALGODON LAMINADO 3x5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 694,00
VENDA ALGODON LAMINADO 4x5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 926,00
VENDA ALGODON LAMINADO 5x5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 1.157,00
VENDA ALGODON LAMINADO 6x5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 1.388,00
VENDA ELASTICA 3X5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 1.368,00
VENDA ELASTICA 4X5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 1.691,00
VENDA ELASTICA 5X5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 1.983,00
VENDA ELASTICA 6X5.	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 2.376,00
VENDA YESO 3x5	UNIDAD	BSN	DISPOSITIVOS	\$ 3.750,00
VENDA YESO 4x5	UNIDAD	BSN	DISPOSITIVOS	\$ 4.559,00
VENDA YESO 5x5	UNIDAD	BSN	DISPOSITIVOS	\$ 5.401,00
VENDA YESO 6x5	UNIDAD	BSN	DISPOSITIVOS	\$ 6.199,00
VICRYL 0 C A CT1 90CM XYVCP346H.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 17.500,00
VICRYL 2-0 C A CT1 90CM XYVCP345H.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 17.500,00
VICRYL 2-0 C A SH 70CM XYVCP317H.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 16.074,00
VICRYL 3-0 C A SC20 70CM J123H	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 13.580,00
VICRYL 3-0 C A SH 70CM XYVCP316H.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 15.787,00
VICRYL 4-0 C A RB1 70CM XYVCP304H.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 16.187,00
VICRYL 4-0 C A SC20 70CM J122H.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 13.580,00
VICRYL 5 0 P 3 PRIME 45CM JP493G.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 22.491,00
VICRYL 5-0 C A RB1 70CM XYVCP303H	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 1.514,00
GLUCOMETRO G30A GLUCOQUICK DIABETRICS	UNIDAD	PROCAPS- DIABETRICS	DISPOSITIVOS	\$ 50.408,00
CATETER NEONATAL N° 24	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS	\$ 6.183,00
SET BOMBA INFUSION REF ST02 PUERTO LIBRE DE AGUJA CJX30	#N/A		DISPOSITIVOS	\$ 17.956,00
JERINGA DESECH LUERLOCK 3P 3ML 21GX1 1/2	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 134,00
JERINGA INSULINA 1ML 27GX1/2	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 123,00

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	31/56

ETHILON 3 0 SC24 45CM 163T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 7.428,00
AGUJA INTRAOSEA numero 16-4-0 T45	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 109.000,00
AGUJA BIO-FEATHER SEMI AUTOMATICA 14GX100MM	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 54.000,00
AGUJA BIOPSIA 16G X 100MM UND..	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 54.000,00
CATGUT CROMADO 5-0 RB1 70CM U202T.	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 8.802,00
ETHIBOND 0 CT1 B424H 75CMS	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 9.353,00
ETHIBOND 0 CT2 B412H	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 9.353,00
ETHILON 2 0 SC26 45CM 164T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 7.428,00
ETHILON 6 0 P1 45CM P697T	UNIDAD	J&J	DISPOSITIVOS	\$ 11.439,00
EXOVAC 1/4x400cc	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 25.891,00
MASCARA ANESTESIA No 0	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 3.410,00
MASCARA ANESTESIA No 2	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 3.410,00
MASCARA OXIGENO CON RESERVORIO ADULTO	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 3.900,00
SONDA FOLEY DOS VIAS 08	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 1.871,00
SONDA PARA SUCCION NUMERO 6	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 872,00
SONDA SUCCION 08 ASPIRACION	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 872,00
SONDA SUCCION 10 ASPIRACION	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 872,00
SONDA SUCCION 12 ASPIRACION	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 872,00
SONDA SUCCION 14 ASPIRACION	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 872,00
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON DE 3.0	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 2.375,00
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON DE 3.5	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 2.375,00
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON DE 5.5	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 2.375,00
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON No 4.0	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 2.354,00
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON No 4.5	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 2.354,00
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON No 5.0	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 2.558,00
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON No 6.0	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 2.375,00
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON No 7.0	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 2.375,00
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON No 7.5	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 2.800,00
VENDAJE BAJA ADHERENCIA IMPREG CON UNG 7.5X20CM REF72539-03	UNIDAD	BSN	DISPOSITIVOS	\$ 6.574,00
JERINGA PRELLENADA 3ML S.S.N POSIFLUSH.	UNIDAD	BD	DISPOSITIVOS	\$ 1.490,00
AGUJA SPINOCAN #20	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 10.032,00
AGUJA SPINOCAN #22	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 9.300,00
INHALOCAMARA DE ADULTO	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 3.600,00
INHALOCAMARA PEDIATRICA	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 3.600,00
JERINGA 2ML C/A DE 23X1	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 112,00
MASCARA DE NO REHINALACION PEDIATRICA	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 3.160,00
SONDA DE ASPIRACION CERRADA	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 1.000,00
TUBO ENDOTRAQUEAL 8.5 UNIDAD	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 2.500,00
TUBO TORAX #30 UNIDAD	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 4.715,00
TUBO TORAX #32 UNIDAD	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 4.715,00
TUBO TRAMPA PARA ESPECIMEN 40CM	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 14.267,00
AGUA OXIGENADA GALON SOLUCION TOPICA	GARRAFA X 3750 mL.		MEDICO QUIRURGICO	\$ 27.404,00
ALCOHOL AL 70% SOLUCIÓN ANTISEPTICA	FRASCO X 60 mL		MEDICO QUIRURGICO	\$ 910,00
ALCOHOL AL 70% SOLUCIÓN ANTISEPTICA	GARRAFA X 3.7 L		MEDICO QUIRURGICO	\$ 38.830,00
ALCOHOL GLICERINADO REF 2156-04	BOLSA X 1000 mL	PURELL GOJO	MEDICO QUIRURGICO	\$ 29.937,00

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	32/56

AZUL DE METILENO	FRASCO X 200 mL		MEDICO QUIRURGICO	\$ 8.300,00
CITOFIJADOR	FRASCO X 200 mL		MEDICO QUIRURGICO	\$ 12.593,00
ESPUMA ANTIMICROBIANA CLORHEXIDINA AL 4%	FCOX 946 mL.	BD	MEDICO QUIRURGICO	\$ 84.744,00
FORMOL.	GARRAFA X 3800 mL		MEDICO QUIRURGICO	\$ 18.525,92
LUGOL DE COLPOSCOPIA	FRASCO X 500 mL		MEDICO QUIRURGICO	\$ 43.343,00
VASELINA	POTE X 500 g		MEDICO QUIRURGICO	\$ 7.665,00
VIOLETA DE GENCIANA	FRASCO X 100 mL		MEDICO QUIRURGICO	\$ 6.400,00
ALCOHOL GLICERINADO SOLUCIÓN ANTISEPTICA	BOLSA X 1000 mL	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO	\$ 20.513,00
ALCOHOL IMPOTABLE AL 96% PARA MECHERO	FRASCO X 3750 mL		MEDICO QUIRURGICO	\$ 19.000,00
ALGODON HOSPITALARIO	ROLLO X 500 g		MEDICO QUIRURGICO	\$ 7.831,00
ALGODON TORUNDAS	PAQUETE X 500 g		MEDICO QUIRURGICO	\$ 7.472,00
ALKAZYME SPRAY	FRASCO X 550 mL	ALKAMEDICA	MEDICO QUIRURGICO	\$ 46.000,00
APLICADORES MADERA ALGODÓN.	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 22,00
ATTEST SUPER RAPID 5PQ PRUEBA VAPOR 1H REF 41482	UNIDAD	3M	MEDICO QUIRURGICO	\$ 1.112.656,00
BAJALENGUA MADERA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 43,00
BATA DESECHABLE MANGA LARGA CON BROCHES	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 2.575,00
BATA DESECHABLE PACIENTE MANGA JAPONESA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 1.739,00
BATON SENCILLO PUÑO RESORTADO	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 3.684,00
BOWIE-DICK PLUS REF135LF.	UNIDAD	3M	MEDICO QUIRURGICO	\$ 3.494,00
CARETA TRANSPARENTE TIPO ARSEG REF 2512794-3	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 55.000,00
CAUCHO LATEX TORNQUETE.	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 3.390,00
CEPILLO CERDAS DURAS	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 2.240,00
CEPILLO PARA LAVAR INSTRUMENTAL	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 4.900,00
CHASE BUFFER DETERMINE x 1 vial REF 7d2243.	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 17.890,00
CIDEX OPA CD20391.	GARRAFA		MEDICO QUIRURGICO	\$ 152.000,00
CIDEZYME CD2260.	GARRAFA		MEDICO QUIRURGICO	\$ 228.599,00
CINTA CONTROL VAPOR AUTOCLAVE.	ROLLO		MEDICO QUIRURGICO	\$ 10.500,00
COMPRESA NO ESTERIL 45CM x 45CM	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 926,00
CONOS PARA OTOSCOPIO ADULTO REF 52434-U.	PAQUETE X 34	WELCH	MEDICO QUIRURGICO	\$ 6.721,00



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	33/56

CONOS PARA OTOSCOPIO PEDIATRICO REF 52432-U.	PAQUETE X 34	WELCH	MEDICO QUIRURGICO	\$ 6.721,00
CONTENEDOR DE AGUJAS 1.4 LTS	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 10.150,00
CONTENEDOR DE AGUJAS 3.0 LTS	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 13.000,00
DETERGENTE MULTIENZIMATICO	GARRAFA		MEDICO QUIRURGICO	\$ 74.000,00
DETERGINE CONCENTRADO PARA INSTRUMENTAL	GARRAFA X 3750 mL.		MEDICO QUIRURGICO	\$ 96.333,00
ESPARADRAPO FIXOMULL STRETCH 10CMx10MTS	ROLLO	BSN	MEDICO QUIRURGICO	\$ 32.977,00
ESPARADRAPO HOSPITALARIO TACO TELA	TACO X 5 ROLLOS		MEDICO QUIRURGICO	\$ 32.123,00
ESPARADRAPO MICROPORE BLANCO 1 PULGADA	CAJA X 12 ROLLOS		MEDICO QUIRURGICO	\$ 1.686,00
ESPARADRAPO MICROPORE BLANCO 3 PULGADAS	CAJA X 4		MEDICO QUIRURGICO	\$ 8.494,00
ESPARADRAPO MICROPOROSO BLANCO 2 PULGADAS	CAJA X 6		MEDICO QUIRURGICO	\$ 5.662,00
ESPARADRAPO MICROPOROSO PIEL 1 PULGADAS	CAJA X 12		MEDICO QUIRURGICO	\$ 1.763,00
ESPARADRAPO MICROPOROSO PIEL 1/2 PULGADAS	CAJA X 24		MEDICO QUIRURGICO	\$ 925,00
ESPARADRAPO MICROPOROSO PIEL 2 PULGADAS	CAJA X 6		MEDICO QUIRURGICO	\$ 3.526,00
ESPECULO VAGINAL REF 10102	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 634,00
EXTRAN NEUTRO	GARRAFA X 5 LITROS		MEDICO QUIRURGICO	\$ 90.000,00
FILTRO DESECHABLE DE ANESTESIA REF 352/5877	UNIDAD	COVIDIEN	MEDICO QUIRURGICO	\$ 9.283,00
GAFAS DE PROTECCION TRANSPARENTES	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 5.949,00
GASA ESTERIL 7.5CMX7.5CM	SOBRE X 5 UNIDADES		MEDICO QUIRURGICO	\$ 280,00
GASA HOSPITALARIA	ROLLO X 100 YDAS		MEDICO QUIRURGICO	\$ 35.550,00
GEL PARA UTRASONIDO	GARRAFA X 3750 mL.		MEDICO QUIRURGICO	\$ 5.340,00
GLUTARALDEHIDO 2%	GARRAFA		MEDICO QUIRURGICO	\$ 23.780,00
GORRO DESECHABLE CIRUJANO	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 221,00
GORRO RESORTADO TIPO ORUGA SD5A NO ESTERIL	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 85,00
GUANTE EXAMEN T L	CAJA X 100 UNIDADES		MEDICO QUIRURGICO	\$ 162,00
GUANTE EXAMEN T M	CAJA X 100 UNIDADES		MEDICO QUIRURGICO	\$ 122,00
HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%	GARRAFA X 3800 mL		MEDICO QUIRURGICO	\$ 20.003,00
INTEGRADOR QUIMICO PARA VAPOR 1243A	UNIDAD	3M	MEDICO QUIRURGICO	\$ 1.095,00
JABON ANTIBACTERIAL CLORHEXIDINA 2% SOL ANTISEPTICA	LITRO	BD	MEDICO QUIRURGICO	\$ 13.404,00
JABON ANTISEPTICO A BASE DE CETRIMIDA SOL ANTISEPTICA	BOLSA X 1000	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO	\$ 8.500,00

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	34/56

JABON ANTISEPTICO E Z SCRUB YODO	FCOX 946 mL.	BD	MEDICO QUIRURGICO	\$ 82.436,00
JABON COSMETICO ESPUMA	FRASCO X 1250 mL	GOJO	MEDICO QUIRURGICO	\$ 46.924,00
JABON EN POLVO	BOLSA X 500 mL		MEDICO QUIRURGICO	\$ 3.860,00
KIT DE CITOLOGIA REF 10518	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 1.548,00
LAMINA PORTAOBJETO ESMERILADA ROJA.	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 2.756,00
MALLA PROLENE 30*30 X UNIDAD 341- XYPML.	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 170.513,00
MANILLA IDENTIF RECIEN NACIDO NIÑO	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 227,00
MANILLA IDENTIF RECIEN NACIDO NIÑA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 191,00
MANILLA IDENTIFICACION EN TYVEK AMARILLA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 219,00
MANILLA IDENTIFICACION EN TYVEK FUSCIA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 219,00
MANILLA IDENTIFICACION EN TYVEK VERDE	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 219,00
MANILLA IDENTIFICACION EN TYVEK ROJA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 219,00
MANILLA IDENTIFICACION EN TYVEK LILA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 219,00
MANILLA IDENTIFICACION EN TYVEK NARANJA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 219,00
NIPLE ADAPTADOR OXIGENO.	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 1.153,00
PAPEL ALUMINIO X16MTS.	ROLLO		MEDICO QUIRURGICO	\$ 4.502,00
PAPEL CREPADO	ROLLO		MEDICO QUIRURGICO	\$ 2.128,00
PAPEL CRISTAFLEX	ROLLO X 300 metros		MEDICO QUIRURGICO	\$ 15.194,00
PAPEL DESFIBRILADOR FQS 50-3-100	RESMA		MEDICO QUIRURGICO	\$ 14.581,00
PAPEL ECOGRAFO PRIN SONY BAJA DEN AZUL UPP110S	ROLLO		MEDICO QUIRURGICO	\$ 48.000,00
PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO SCHILLER AT 101.	RESMA		MEDICO QUIRURGICO	\$ 32.771,00
PAPEL INDICADOR DE pH 1 14 MN	ROLLO		MEDICO QUIRURGICO	\$ 38.900,00
PAPEL MONITOR FETAL BABY DOPPLEX 3000 4000.	RESMA		MEDICO QUIRURGICO	\$ 55.116,00
PELICULA TANSARENTE PARA FIJACION 10*25CM REF 72382-3	CAJA X 50	BSN	MEDICO QUIRURGICO	\$ 345.956,00
PELICULA TANSARENTE PARA FIJACION 7.2*5CM REF 72382-0	CAJA X 50	BSN	MEDICO QUIRURGICO	\$ 94.352,00
PELICULA TANSARENTE PARA FIJACION 8*15CM REF 72382-2	CAJA X 50	BSN	MEDICO QUIRURGICO	\$ 188.703,00
PINZA MOSQUITO RECTA HEMOSTATICA	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 54.469,00
PLASTICO BLANCO CORTADO (DELANTAL)	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 1.956,00
PLASTICO TRANSPARENTE	ROLLO		MEDICO QUIRURGICO	\$ 248.075,00

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	35/56

POLAINA DESECHABLE RESORTADA	PAR		MEDICO QUIRURGICO	\$ 152,00
QUIRUCIDAL JABON VALVULA CORTA	BOLSA X 1000 mL	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO	\$ 34.872,00
QUIRUGER PLUS DESINF AREAS SOLUCION	GARRAFA X 3650 mL.	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO	\$ 46.151,00
SODA PARA ANESTESIA	CANECA X 16.8Kg		MEDICO QUIRURGICO	\$ 292.091,00
TAPABOCA CON ELASTICO SUJECION	CAJA X 50		MEDICO QUIRURGICO	\$ 998,00
TAPABOCA MATERIAL PARTICULADO	#N/A		MEDICO QUIRURGICO	\$ 1.694,56
TERMOMETRO ELECTRONICO DIGITAL	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 4.774,00
TERMOMETRO ORAL	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 1.665,00
TIRAS INDICADORES PARA VAPOR REF 1250	CAJA	3M	MEDICO QUIRURGICO	\$ 111.830,00
TOALLA ANTISEPTICA CON ALCOHOL	CAJA X 100 UNIDADES		MEDICO QUIRURGICO	\$ 77,00
TOALLA FAMILIA 73537 Z BEIGE	PAQUETE X 150	FAMILIA	MEDICO QUIRURGICO	\$ 83,00
YODOPOVIDONA 10% SOLUCION	GARRAFAX3 5LT		MEDICO QUIRURGICO	\$ 56.400,00
GUANTE EXAMEN T S	CAJA X 100 UNIDADES		MEDICO QUIRURGICO	\$ 162,00
CELSTAT KNITTED 7.5CM X5CM	CAJA		MEDICO QUIRURGICO	\$ 70.000,00
JABÓN FAMILIA LIQUIDO TORK	FRASCO X 1000 CC	FAMILIA	MEDICO QUIRURGICO	\$ 57.000,00
PAQUETE QUIRURGICO	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 46.616,00
PELICULA TRANSPARENTE EN ROLLO FIXOMULL TRANSPARENTE 10 X 10 7221601	ROLLO	BSN	MEDICO QUIRURGICO	\$ 29.560,00
SABANA AJUSTABLE NO ESTERIL	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 3.000,00
TOALLA FAMILIA REF 73547 Z BEIGE (CORTA)	PAQUETE X 150	FAMILIA	MEDICO QUIRURGICO	\$ 8.036,00
PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO AT 1 ORIGINAL	RESMA		MEDICO QUIRURGICO	\$ 29.490,00
PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO 80*90*280	RESMA		MEDICO QUIRURGICO	\$ 20.193,00
JABÓN LIQUIDO EN BOTELLA DE 120 ML CON TAPA - TDA	FRASCO X 120 mL		MEDICO QUIRURGICO	\$ 2.040,00
ESPECULO TALLA S	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 889,00
KIT INMOVILIZADOR DE CABEZA	KIT		MEDICO QUIRURGICO	\$ 113.000,00
LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL+A607	FRASCO X 210 mL		MEDICO QUIRURGICO	\$ 26.000,00
PERIFIX G18 LOR- REF: 301	KIT	BRAUN	MEDICO QUIRURGICO	\$ 46.196,00
TRAJE DE MAYO DESECHABLE L	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 5.846,00
TRAJE DE MAYO DESECHABLE M	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 5.677,00
TRAJE DE MAYO DESECHABLE S	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 5.511,00

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	36/56

TRAJE DE MAYO DESECHABLE XL	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 6.852,00
TAPABOCA COLOR AZUL ATAR	UNIDAD		MEDICO QUIRURGICO	\$ 998,00
KIT GLUCOMETRIA G30A-V30A-G71-G31-D40 (50 TIRAS + 50 LANCETAS)	#N/A		DISPOSITIVOS	\$ 21.160,00
TAPABOCAS ALTA EFICIENCIA 4M	#N/A		MEDICO QUIRURGICO	\$ 3.400,00
ACETAMINOFEN 100Mg/ml SOLUCIÓN ORAL	GOTERO X 30 mL		MEDICAMENTOS	\$ 1.172,00
ACETAMINOFEN 150mg/5mL JARABE	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS	\$ 919,00
ACETAMINOFEN 500mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 24,00
ACETAZOLAMIDA 250mg TABLETA.	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 270,00
ACETILSALICILICO ACIDO 100mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 17,00
ACICLOVIR 200mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 106,00
ACICLOVIR 250mg SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 4.000,00
ACICLOVIR 3% UNGUENTO OFTALMICO	TUBO X 10 g		MEDICAMENTOS	\$ 12.179,00
ACIDO RETINOICO 0.05% CREMA TOPICA	TUBO X 30 g		MEDICAMENTOS	\$ 6.271,00
ACIDO TRANEXAMICO 500mg/5mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 2.801,00
ADRENALINA CLORHIDRATO 1 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 420,00
AGUA DESTILADA ESTERIL SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 500 mL	BAXTER	MEDICAMENTOS	\$ 1.801,00
AGUA ESTERIL X5mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 255,00
ALBENDAZOL 200mg TABLETA .	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 175,00
ALBENDAZOL 400mg SUSPENSION	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 494,00
ALBUMINA HUMANA 20% SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 91.800,00
ALENDRONATO 70mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 154,00
METILDOPA 250mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 294,00
ALOPURINOL 100mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 49,00
ALOPURINOL 300mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 93,00
ALPRAZOLAM 0.25mg. TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 54,00
ALPRAZOLAM 0.5mg. TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 54,00
ALUMINIO ACETATO SOBRE 2.2G POLVO	SOBRE		MEDICAMENTOS	\$ 254,00
ALUMINIO HIDROXIDO+MAGNESIO HIDROXIDO 6G/100 mL SUSPENSION ORAL	FRASCO X 360 mL		MEDICAMENTOS	\$ 3.389,00
AMANTADINA 100mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 718,00
AMIKACINA 100mg/2mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 769,00
AMIKACINA 500mg/2mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 988,00
AMINOFILINA 240mg/10mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 2.071,00
AMIODARONA 150mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 2.589,00
AMIODARONA 200mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 337,00
AMITRIPTILINA 25mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 23,00
AMLODIPINO 5mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 13,00
AMOXICILINA 250mg/5mL POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL	FRASCO X 100 mL		MEDICAMENTOS	\$ 2.205,00
AMOXICILINA 400mg/CLAVULANATO 57mg/5mL POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORLA	FRASCO X 70 mL		MEDICAMENTOS	\$ 8.321,00
AMOXICILINA 500mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 121,00

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	37/56

AMOXICILINA 500mg/CLAVULANATO 125mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 606,00
AMPICILINA 1 g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 1.208,00
AMPICILINA 250mg/5mL POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS	\$ 1.500,00
AMPICILINA 500mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 184,00
AMPICILINA 500mg POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 1.000,00
AMPICILINA SODICA 1g/SULBACTAN SODICO 0.5g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 1.450,00
ASCORBICO ACIDO 100mg/mL SOLUCIÓN ORAL	GOTERO X 30 mL		MEDICAMENTOS	\$ 1.723,00
ASCORBICO ACIDO 500mg TABLETA MASTICABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 97,00
ATORVASTATINA 10mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 40,00
ATORVASTATINA 20mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 45,00
ATORVASTATINA 40mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 83,00
ATROPINA 1mg/1mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 390,00
ATROPINA ISOPTO 1% SOLUCIÓN OFTÁLMICA	FRASCO X 5 mL		MEDICAMENTOS	\$ 16.913,00
AZITROMICINA 200mg/5mL SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO X 15 mL		MEDICAMENTOS	\$ 5.216,00
AZITROMICINA 500mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 542,00
B_METILDIGOXINA 0.1mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 560,00
B_METILDIGOXINA 0.2mg/2mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 3.871,00
B_METILDIGOXINA 0.6mg SOLUCIÓN ORAL	GOTERO X 10 mL		MEDICAMENTOS	\$ 22.385,00
BECLOMETASONA 0.1% SPRAY NASAL	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 6.472,00
BECLOMETASONA 250 mcg/dosis SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 4.354,00
BECLOMETASONA 50 mcg/dosis SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 3.481,00
BENZOATO BENCILO 30% SOLUCIÓN TOPICA	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS	\$ 3.236,00
BESILATO CISATRACURIO 10mg SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 9.458,00
BETAMETASONA 0.05% CREMA TOPICA	TUBO X 20 g		MEDICAMENTOS	\$ 1.194,00
BETAMETASONA 4 mg/1ml SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 385,00
BETAMETASONA FOSFATO 3 g/BETAMETASONA ACETATO 3g SUSPENSIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 2.794,00
BICARBONATO DE SODIO 840mg/10mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 824,00
BIPERIDENO 2 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 131,00
BISACODILO 5 mg GRAGEA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 29,00
BROMOCRIPTINA 2.5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 513,00
BUPIVACAINA 0.5 DEX PESADA SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 974,00
BUPIVACAINA 0.5 SIMPLE SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 2.236,00
BUPIVACAINA 0.5+EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 15.461,00
CALCIO CARBONATO 600mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 68,00
CALCIO CARBONATO 600mg/VITAMINA D 200UI TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 72,00

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	38/56

CALCIO GLUCONATO 10% SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 755,00
CALCITRIOL 0.25 mcg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 82,00
CALCITRIOL 0.5 mcg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 99,00
CAPTOPRIL 25 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 52,00
CAPTOPRIL 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 46,00
CARBAMAZEPINA 100 mg/5 mL SUSPENSION	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS	\$ 3.288,00
CARBAMAZEPINA 200 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 124,00
CARBON ACTIVADO POLVO	KILO		MEDICAMENTOS	\$ 17.200,00
CARVEDIDOL 12.5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 56,00
CARVEDIDOL 25 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 126,00
CARVEDIDOL 6.25 mg	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 42,00
CEFALEXINA 250 mg/5 ML POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS	\$ 2.253,00
CEFALEXINA 500 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 200,00
CEFALOTINA SODICA 1g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITURI	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 2.346,00
CEFAZOLINA 1 g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 2.288,00
CEFEPIME 1 g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 3.400,00
CEFRADINA 1 g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 1.589,00
CEFRADINA 500 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 335,00
CEFTRIAXONA 1 g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 1.231,00
CEFUROXIMA 250 mg/5 mL POLVO PARA RENSTITUIR A SUSPENSION ORAL	FRASCO X 70 mL		MEDICAMENTOS	\$ 45.000,00
CIANOCOBALAMINA 1mg/1mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 588,00
CIPROFLOXACINA 0.3% SOLUCIÓN OTICA	GOTERO X 10 mL		MEDICAMENTOS	\$ 14.120,00
CIPROFLOXACINA 100mg/10mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 1.209,00
CIPROFLOXACINA 500mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 131,00
CLARITROMICINA 250mg/5mL POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL	FRASCO X 50 mL		MEDICAMENTOS	\$ 13.179,00
CLARITROMICINA 500mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 588,00
CLARITROMICINA 500mg POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 13.395,00
CLINDAMICINA 600mg/4mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 1.350,00
CLONAZEPAM 0.5mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 56,00
CLONAZEPAM 2.5 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	GOTERO X 30 mL		MEDICAMENTOS	\$ 4.284,00
CLONAZEPAM 2mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 54,00
CLONIDINA 0.150 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 31,00
CLOPIDOGREL 75 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 99,00
CLORFENIRAMINA 2 mg/5 mL JARABE	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS	\$ 1.343,00
CLORFENIRAMINA 4 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 21,00
CLOROQUINA DIFOS 150 mg/EXCIPIENTE100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 142,00
CLOTRIMAZOL 1% CREMA VAGINAL	TUBO X 40 g		MEDICAMENTOS	\$ 1.989,00
CLOTRIMAZOL 1% SOLUCION TOPICA	GOTERO X 30 mL		MEDICAMENTOS	\$ 1.265,00
CLOTRIMAZOL 1% CREMA TOPICA	TUBO X 40 g		MEDICAMENTOS	\$ 1.177,00
CLOTRIMAZOL 100 mg OVULO/TABLETA VAGINAL	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 134,00

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	39/56

CLOZAPINA 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 141,00
CLOZAPINA 25 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 37,00
COLCHICINA 0.5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 51,00
COLESTIRAMINA 4 mg GRANULO	SOBRE X 4 g		MEDICAMENTOS	\$ 1.085,00
COLISTINA 1.5 mg/NEOMICINA 5 mg/HIDROCORTISONA 0.5 mg SOLUCIÓN OTICA	GOTERO X 15 mL		MEDICAMENTOS	\$ 2.174,00
CROMOGLICATO SODIO (2%) 20 mg/mL SOLUCIÓN NASAL	GOTERO X 10 mL		MEDICAMENTOS	\$ 3.379,00
CROMOGLICATO SODIO (2%) SOLUCIÓN OFTALMICA	GOTERO X 5 mL		MEDICAMENTOS	\$ 3.167,00
CROMOGLICATO SODIO (4%) SOLUCIÓN OFTALMICA	GOTERO X 5 mL		MEDICAMENTOS	\$ 2.353,00
CROMOGLICATO SODIO (4%) 40 mg/mL SOLUCIÓN NASAL	GOTRO X 10 mL		MEDICAMENTOS	\$ 3.656,00
CROTAMITON LOCION 10% LOCION	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS	\$ 5.169,00
D.A.D 5% SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 500 mL	BAXTER	MEDICAMENTOS	\$ 1.749,00
DEXAMETASONA 1 mg/NEOMICINA 3.5 mg/POLIMICIN A6.000 UI/mL SOLUCIÓN OFTALMICA	GOTERO X 5 mL		MEDICAMENTOS	\$ 1.385,00
DEXAMETASONA 4 mg/1 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 330,00
DEXAMETASONA 8 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 341,00
DIAZEPAM 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 408,00
DIAZEPAM 10 mg/2mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 1.346,00
DICLOFENACO SODICO 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 28,00
DICLOFENACO SODICO 75 mg/mL IM/IV SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD	VITALIS	MEDICAMENTOS	\$ 308,00
DICLOXACILINA 250 mg/5 mL POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL	FRASCO X 80 mL		MEDICAMENTOS	\$ 2.249,00
DICLOXACILINA 500 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 218,00
DIFENHIDRAMINA 12.5 mg/5 mL JARABE	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS	\$ 1.649,00
DIFENHIDRAMINA HCL 50 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 88,00
DIHIDROCODEINA 12.1 mg/5 mL JARABE	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS	\$ 1.942,00
DIHIDROERGOTOXINA 4.5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 371,00
DIMENHIDRINATO 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 46,00
DIPIRONA 1g/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 269,00
DIPIRONA SODICA 2.5 g/5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 547,00
DOBUTAMINA 250 mg/20 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 4.471,00
DOPAMINA 200 mg/5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 832,00
DOXICICLINA 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 128,00
ENALAPRIL MALEATO 20 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 29,00
ENALAPRIL MALEATO 5mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 26,00
ENOXAPARINA 40 mg/0.4 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 8.500,00
ENOXAPARINA 60 mg/0.6 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 11.296,00
ERGOTAMINA 1 mg/CAFEINA 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 201,00
ERITROMICINA 250 mg/5 mL POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS	\$ 3.246,00
ERITROMICINA 500 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 317,00

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	40/56

ERITROPOYETINA 2.000 UI/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 4.615,00
ESOMEPRAZOL 20 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 61,00
ESOMEPRAZOL 40 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 79,00
ESPIRAMICINA 3.000.000 UI TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 952,00
ESPIRONOLACTONA 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 200,00
ESPIRONOLACTONA 25 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 71,00
ESTROGENOS CONJUGADOS 0.625 mg/g CREMA VAGINAL	TUBO X 43 g		MEDICAMENTOS	\$ 21.085,00
ESTROGENOS CONJUGADOS 0.625 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 397,00
ETILEFRINA 10 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 2.222,00
ETINILESTRADIOL 20 mcg/LEVONORGESTREL 100 mcg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 46,00
FENILEFRINA CLORHIDRATO 10 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 10.500,00
FENITOINA SODICA 100 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 200,00
FENITOINA SODICA 2.5 g/5 mL SUSPENSION ORAL	FRASCO X 240 mL		MEDICAMENTOS	\$ 31.770,00
FENITOINA SODICA 250 mg/5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 1.412,00
FENTANILO CITRATO 0.5 mg/10mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 1.356,00
FLUCONAZOL 200 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 179,00
FLUCONAZOL 200 mg/100 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 6.472,00
FLUOROMETALONA 0.1% SOLUCIÓN OFTÁLMICA	GOTERO X 5 mL		MEDICAMENTOS	\$ 5.413,00
FLUOXETINA 20 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 29,00
FLUOXETINA 20 mg/5 mL SOLUCIÓN ORAL	FRASCO X 70 mL		MEDICAMENTOS	\$ 2.288,00
FOLICO ACIDO 1 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 22,00
FURAZOLIDONA 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 133,00
FURAZOLIDONA 50 mg/5 mL SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS	\$ 7.213,00
FUROSEMIDA 20 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 282,00
FUROSEMIDA 40 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 20,00
GEMFIBROZILLO 600 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 141,00
GENTAMICINA 0.3% SOLUCIÓN OFTÁLMICA	GOTERO X 6 mL		MEDICAMENTOS	\$ 1.827,00
GENTAMICINA 0.3% UNGÜENTO OFTÁLMICO	TUBO X 5 g		MEDICAMENTOS	\$ 7.308,00
GENTAMICINA 160 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 536,00
GENTAMICINA 20 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 400,00
GENTAMICINA 40 mg/1 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 859,00
GENTAMICINA 80 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 1.059,00
GLIBENCLAMIDA 5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 29,00
HALOPERIDOL 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 88,00
HALOPERIDOL 2 mg/mL SOLUCION ORAL	GOTERO X 15 mL		MEDICAMENTOS	\$ 2.238,00
HALOPERIDOL 5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 64,00
HALOPERIDOL 5 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 920,00



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	41/56

HEPARINA SODICA 5.000 UI/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 15.179,00
HIDROCLOROTIAZIDA 25 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 13,00
HIDROCORTISONA 0.5% LOCION	GOTERO X 30 mL		MEDICAMENTOS	\$ 4.118,00
HIDROCORTISONA 1% CREMA TOPICA	TUBO X 15 g		MEDICAMENTOS	\$ 1.271,00
HIDROCORTISONA 100 mg POLVO LIOFILIZADO	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 1.592,00
HIDROGEL TRANSPARENTE Y AMORFO - CUTIMED GEL	TUBO X 25 g	BSN	MEDICAMENTOS	\$ 24.038,00
HIDROXICINA 100 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 7.821,00
HIERRO SACAROSA 100 mg/5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 6.282,00
HIOSCINA BB 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 128,00
HIOSCINA BUTIBROMURO 20 mg/DIPIRONA 2.5 mg/5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 1.256,00
HIOSCINA N BUTIL BROMURO 20 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 865,00
IBUPROFENO 400 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 56,00
IBUPROFENO 600 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 153,00
IBUPROFENO 800 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 169,00
IMIPRAMINA 25 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 41,00
INMUNOGLOBULINA HMNA ANTI D RH 300 mcg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 176.000,00
INSULINA CRISTALINA 100 UI/ mL SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 10 mL		MEDICAMENTOS	\$ 6.281,00
INSULINA DEGLUDEC 100 UI/ mL SOLUCIÓN INYECTABLE	LAPICERO X 3 mL		MEDICAMENTOS	\$ 49.439,00
INSULINA GLARGINA 100 UI/ mL SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 10 mL		MEDICAMENTOS	\$ 67.000,00
INSULINA GLARGINA 100 UI/ mL SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 10 mL		MEDICAMENTOS	\$ 20.400,00
INSULINA HUMANA NPH 100 UI/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 10 mL		MEDICAMENTOS	\$ 6.281,00
BROMURO DE IPRATROPIO 20 mcg/DOSIS SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN	INHALADOR X 200 DOSIS		MEDICAMENTOS	\$ 4.832,00
IPRATROPIO+FENOTEROL SOLUCIÓN PARA NEBULIZAR	GOTERO X 20 mL		MEDICAMENTOS	\$ 26.100,00
ISOSORBIDE DINITRATO 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 32,00
ISOSORBIDE DINITRATO 5 mg TABLETA SUBLINGUAL	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 1.045,00
KETAMINA 500 mg/10 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 17.000,00
KETOCONAZOL 100 mg/5 mL SUSPENSION ORAL	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS	\$ 1.180,00
KETOCONAZOL 200 mg TABLETA RECUBIERTA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 118,00
KETOTIFENO 1 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 85,00
KETOTIFENO 1 mg/5 mL JARABE	FRASCO X 100 mL		MEDICAMENTOS	\$ 1.435,00
LABETALOL 100 mg/20 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 16.154,00
LACTATO RINGER SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 500 mL		MEDICAMENTOS	\$ 1.784,00
LACTULOSA 66.7 g/100 mL SOLUCIÓN ORAL	FRASCO X 240 mL		MEDICAMENTOS	\$ 20.096,00
LAMIVUDINA 10 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	FRASCO X 240 mL		MEDICAMENTOS	\$ 9.297,00
LAMIVUDINA 150 mg+ZIDOVUDINA 300 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 426,00

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	42/56

LAMOTRIGINA 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 180,00
LATANOPROST 0,05 mg/mL SOLUCIÓN OFTÁLMICA	GOTERO X 5 mL		MEDICAMENTOS	\$ 9.244,00
LEVETIRACETAM 100 mg/mL SOLUCION ORAL	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS	\$ 39.240,00
LEVETIRACETAM 500 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 340,00
LEVODOPA 250MG+CARBIDOPA 25MG TAB TABLETA .	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 212,00
LEVOMEPROMAZINA 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 376,00
LEVOMEPROMAZINA 25 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 140,00
LEVOMEPROMAZINA 4% SOLUCIÓN ORAL	GOTERO X 20 mL		MEDICAMENTOS	\$ 6.119,00
ETINILESTRADIOL 30 mcg/LEVONORGESTREL 150 mcg GRAGEA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 30,00
LEVONORGESTREL 0.75 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 1.294,00
LEVONORGESTREL MICRON 75MG KIT IMPLANTE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 79.890,00
LEVOTIROXINA 75 mcg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 293,00
LEVOTIROXINA SODICA 100 mcg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 30,00
LEVOTIROXINA SODICA 50 mcg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 27,00
LIDOCAINA 1% C E SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 50 mL		MEDICAMENTOS	\$ 10.110,00
LIDOCAINA 1% SIMPLE SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 10 mL		MEDICAMENTOS	\$ 9.296,00
LIDOCAINA 1% SIMPLE SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 10 mL		MEDICAMENTOS	\$ 3.045,00
LIDOCAINA 10% AEROSOL SOLUCION	FRASCO X 80 g		MEDICAMENTOS	\$ 64.717,00
LIDOCAINA 2% C E SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 50 mL		MEDICAMENTOS	\$ 3.897,00
LIDOCAINA 2% GEL	TUBO X 30 g		MEDICAMENTOS	\$ 7.884,00
LIDOCAINA 2% SIMPLE SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 50 mL		MEDICAMENTOS	\$ 2.436,00
LIDOCAINA+HIDROCORTISONA SUPOSITARIO	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 3.310,00
LIDOCAINA+HIDROCORTISONA UNGÜENTO PROCTOLOGICO	TUBO X 10 g		MEDICAMENTOS	\$ 9.766,00
LITIO CARBONATO 300 mg TABLETA .	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 259,00
LOPERAMIDA 2 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 35,00
LOPINAVIR 80 mg+RITONAVIR 20 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	FRASCO X 160 mL		MEDICAMENTOS	\$ 56.900,00
LOPINAVIR 200 mg+RITONAVIR 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 974,00
LORATADINA 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 21,00
LORATADINA 5 mg/5 mL JARABE	FRASCO X 100 mL		MEDICAMENTOS	\$ 1.248,00
LORAZEPAM 1 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 281,00
LORAZEPAM 2 mg TABLETA .	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 46,00
LOSARTAN 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 76,00
LOSARTAN 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 35,00
LOVASTATINA 20 mg TABLETA .	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 25,00
MEBENDAZOL 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 73,00
MEBENDAZOL 100 mg/5 mL SUSPENSION	FRASCO X 30 mL		MEDICAMENTOS	\$ 1.375,00
MEDROXIPROGESTERONA 150 mg/3 mL SUSPENSION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 7.202,00
MEDROXIPROGESTERONA 5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 218,00
MEROPENEM 1 g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 9.413,00
MESALAZINA 500 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 317,00
METFORMINA 850 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 46,00

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	43/56

METILERGOMETRINA 0.2 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 4.518,00
METILPREDNISOLONA 500 mg POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 10.193,00
METIMAZOL 5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 73,00
METOCARBAMOL 750 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 104,00
METOCLOPRAMIDA 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 28,00
METOCLOPRAMIDA 10 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 287,00
METOCLOPRAMIDA 4 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	GOTERO X 30 mL		MEDICAMENTOS	\$ 1.252,00
METOPROLOL 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 66,00
METOPROLOL 1 mg/5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 10.005,00
METOPROLOL 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 21,00
METOTREXATO SODICO 2.5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 388,00
METRONIDAZOL 250 mg/5 mL SUSPENSION	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS	\$ 2.923,00
METRONIDAZOL 500mg OVULO	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 141,00
METRONIDAZOL 500 mg/100 mL SOLUCIÓN PARENTERAL	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 1.782,00
METRONIDAZOL 500 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 67,00
MIDAZOLAM 15 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 1.333,00
MIDAZOLAM 5 mg/5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 847,00
MISOPROSTOL 200 mcg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 1.765,00
NALOXONA CLORHIDRATO 0.4 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 20.890,00
NAPROXENO 150 mg/5 mL SUSPENSION	FRASCO X 80 mL		MEDICAMENTOS	\$ 1.589,00
NAPROXENO 250 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 55,00
NEOSTIGMINA 0.5 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE .	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 559,00
NIFEDIPINO 10 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 208,00
NIFEDIPINO 30 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 129,00
NIMODIPINO 30 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 54,00
NISTATINA + OXIDO DE ZINC CREMA TOPICA	TUBO X 40 g		MEDICAMENTOS	\$ 3.718,00
NISTATINA 100.000 UI OVULO	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 333,00
NISTATINA 100.000 UI/mL SUSPENSION	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS	\$ 2.481,00
NISTATINA 500.000 UI TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 365,00
NITROFURANTOINA 100 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 124,00
NITROFURANTOINA 50 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 959,00
NITROFUZAZONA 0,2% POMADA	FRASCO X 500 g		MEDICAMENTOS	\$ 34.651,00
NITROFUZAZONA 0,2% POMADA	#N/A		MEDICAMENTOS	\$ 33.125,00
NITROGLICERINA 50 mg/10 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 11.571,00
ENANTATO DE NORETISTERONA 50 mg+VALERATO DE ESTRADIOL 5 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 4.653,00
NORADRENALINA 4 mg/4 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 1.218,00
NORFLOXACINO 400 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 159,00
OLANZAPINA 10 mg TABLETA .	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 196,00
OLANZAPINA 5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 112,00
OMEPRAZOL 20 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 44,00
OMEPRAZOL 40 mg POLVO LIOFILIZADO	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 1.647,00

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	44/56

ONDASETRON 8 mg/4 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 1.059,00
OSMORIN MANITOL 20% EN AGUA SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 500 mL		MEDICAMENTOS	\$ 8.112,00
OXACILINA SODICA 1 g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 1.346,00
OXIMETAZOLINA 0.025% SOLUCIÓN NASAL	GOTERO X 15 mL		MEDICAMENTOS	\$ 2.471,00
OXIMETAZOLINA 0.05% SOLUCIÓN NASAL	GOTERO X 15 mL		MEDICAMENTOS	\$ 1.533,00
OXITOCINA 10 UI/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 1.108,00
PENICILINA BENZATINICA 1.200.000 UI POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 1.276,00
PENICILINA BENZATINICA 2.400.000 UI POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 1.706,00
PENICILINA G SODICA CRISTALINA 1.000.000 UI POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 1.082,00
PENICILINA G SODICA CRISTALINA 5.000.000 UI POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 1.730,00
PENICILINA PROCAINICA 800.000 UI POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 1.100,00
PIPERACILINA SODICA 4 g/TAZOBACTAM 0.5 g POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 6.282,00
PIPOTIAZINA PALMITATO 25 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 2.238,00
PIRANTEL PAMOATO 250 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 245,00
PIRANTEL PAMOATO 250 mg/5 mL SUSPENSION	FRASCO X 15 mL		MEDICAMENTOS	\$ 1.177,00
PIRIDOXINA 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 62,00
PODOFILINA SOLUCION TOPICA	FRASCO X 5 mL		MEDICAMENTOS	\$ 4.942,00
POTASIO CLORURO 20 mEq/10 mL SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 287,00
PRAZOSINA 1 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 30,00
PREDNISOLONA 5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 32,00
PREDNISOLONA+FENILEFRINA SOLUCIÓN OFTALMICA	FRASCO X 5 mL		MEDICAMENTOS	\$ 4.256,00
PREDNISONA 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 679,00
PROPOFOL 200 mg/20 mL EMULSION	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 5.257,00
PROPRANOLOL 40 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 47,00
PROPRANOLOL 80 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 97,00
PROXIMETACAINA CLORHIDRATO 0.5% SOLUCIÓN OFTALMICA	GOTERO X 15 mL		MEDICAMENTOS	\$ 49.122,00
QUETIAPINA 25 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 96,00
QUETIAPINA 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 553,00
REMIFENTANILO 2 mg/mL POLVO LIOFILIZADO	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 12.311,00
ROCURONIO BROMURO 50 mg/5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 6.924,00
SALBUTAMOL 0.5% SOLUCIÓN PARA NEBULIZAR	FRASCO X 10 mL		MEDICAMENTOS	\$ 11.810,00
SALBUTAMOL 2 mg/5 mL JARABE	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS	\$ 1.432,00
SALBUTAMOL 100 mcg/DOSIS SUSPENSIÓN PARA INHALACIÓN	INHALADOR X 200 DOSIS		MEDICAMENTOS	\$ 3.671,00
SALES DE REHIDRACION ORAL POLVO	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 471,00
SERTRALINA 100 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 118,00
SERTRALINA 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 60,00
SEVOFLURANO 100% SOLUCIÓN INHALATORIA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 308.908,00

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	45/56

SODIO CLORURO 20 mEq/10 mL SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 285,00
SOLUCION SALINA 0.9% SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 100 mL		MEDICAMENTOS	\$ 1.315,00
SOLUCION SALINA 0.9% SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 500 mL		MEDICAMENTOS	\$ 1.778,00
SUCCINILCOLINA 1 g/10 mL SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 21.066,00
SUCRALFATO 1g TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 200,00
SULFACETAMIDA 10% SOLUCIÓN OFTALMICA	GOTERO X 5 mL		MEDICAMENTOS	\$ 3.278,00
SULFADIAZINA PLATA 1% CREMA TOPICA	TUBO X 30 g		MEDICAMENTOS	\$ 3.276,00
SULFATO DE ZINC 2 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	FRASCO X 80 g		MEDICAMENTOS	\$ 3.654,00
SULFATO FERROSO 4 g/mL JARABE	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS	\$ 1.649,00
SULFATO FERROSO 125 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	GOTERO X 20 mL		MEDICAMENTOS	\$ 1.341,00
SULFATO FERROSO 300mg TABLETA RECUBIERTA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 40,00
SULFATO MAGNESIO 20 mEq/10 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 1.883,00
SULFAZALAZINA 500 mg GRAGEA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 222,00
SUPOSITORIO GLICERINA ADULTO	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 708,00
SUPOSITORIO GLICERINA PEDIATRICO	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 600,00
TAMOXIFENO 20 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 220,00
TECLOZAN 500 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 11.097,00
TEOFILINA 300 mg LIB LENTA CAP CAP LIB PROLONGADA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 167,00
TEOFILINA ELIXIR 80 mg/5 mL ELIXIR	FRASCO X 240 mL		MEDICAMENTOS	\$ 2.200,00
TEOFILINA RETARD 125 mg CAP LIB PROLONGADA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 162,00
TERBUTALINA 0.5 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 1.916,00
TETRACICLINA 500 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 150,00
TIAMINA 100 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 3.530,00
TIAMINA 300 mg TABLETA/CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 118,00
TIMOLOL MALEATO 5 mg/mL SOLUCIÓN OFTALMICA	GOTERO X 5 mL		MEDICAMENTOS	\$ 2.071,00
TINIDAZOL 200 mg/mL SUSPENSION	FRASCO X 15 mL		MEDICAMENTOS	\$ 1.177,00
TINIDAZOL 500 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 92,00
TOXOIDE TETANICO 0.5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 8.072,00
TRAMADOL 100 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 374,00
TRAMADOL 100 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	GOTERO X 10 mL		MEDICAMENTOS	\$ 1.143,00
TRAMADOL 50 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 339,00
TRAZODONA 50 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 62,00
TRIMETOPRIM 160 mg+SULFAMETOXAZOL 800 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 115,00
TRIMETOPRIM 40 mg+SULFAMETOXAZOL 200 mg/mL SUSPENSION	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS	\$ 1.353,00
TRIMETOPRIM 80 mg+SULFAMETOXAZOL 400 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 4.354,00
TRIMETOPRIM 80 mg+SULFAMETOXAZOL 400MG TAB TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 106,00
VALPROICO ACIDO 250 mg CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 133,00

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	46/56

VALPROICO ACIDO 5 g/100 mL JARABE	FRASCO X 120 mL		MEDICAMENTOS	\$ 2.627,00
VANCOMICINA 500 mg POLVO ESTERIL PARA INYECCIÓN	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 3.412,00
VERAPAMILO 120 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 86,00
VERAPAMILO 80 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 61,00
VITAMINA A 50.000 UI CAPSULA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 71,00
VITAMINA K 1 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 671,00
WARFARINA SODICA 5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 94,00
YODOPOVIDONA 10% SOLUCIÓN TOPICA	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS	\$ 1.990,00
YODOPOVIDONA 8% ESPUMA	FRASCO X 60 mL		MEDICAMENTOS	\$ 2.000,00
ZIDOVUDINA 10 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	FRASCO X 240 mL		MEDICAMENTOS	\$ 10.002,00
INSULINA GLULISINA 100 UI/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	LAPICERO X 3 mL		MEDICAMENTOS	\$ 20.700,00
INSULINA GLULISINA 100 UI/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	LAPICERO X 3 mL		MEDICAMENTOS	\$ 69.170,00
DEXTROSA 10 % SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 500 mL		MEDICAMENTOS	\$ 1.703,00
FÓRMULAS COMPLETAS PARA NUTRICION OLIGOMERICA BAJA EN GRASA ENRIQUECIDA CON GLUTAMINA (ALITRAQ)NUTRICION POLIMERICA COMPLETA Y BALANCEADA LIBRE DE LACTOSA CON FOS	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 37.897,00
ABACAVIR 20 mg/mL SOLUCION ORAL	FRASCO X 240 mL		MEDICAMENTOS	\$ 12.000,00
ABACAVIR 300 mg TABLETA RECUBIERTA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 710,00
ACETAMINOFEN 1 g/100 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	VIAL X 100 mL		MEDICAMENTOS	\$ 9.256,00
ALIMENTO LÍQUIDO NUTRICIONALMENTE COMPLETO, DE ALTO VALOR PROTEICO Y ENERGÉTICO, 2 KCAL/ML, EXENTO DE FIBRA, EXENTO DE GLUTEN Y LACTOSA (NO APTO PARA GALACTOSÉMICOS).	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 9.093,00
CARBETOCINA 100 mcg SOL INYECTABLE CJX5	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 79.952,00
DOLUTEGRAVIR SODICO 50 mg TABLETA RECUBIERTA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 17.113,00
EFAVIRENZ 600 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 353,00
EMTRICITABINA 200 mg/TENOFOVIR DISOPROXIL 300 mg TABLETA RECUBIERTA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 853,00
FORMULA INFANTIL PARA LACTANTES PREMATUROS Y/O BAJO PESO AL NACER 24KCL/OZ	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 1.095,00
FORMULA NUTRICIONAL ESPECIALIZADA INTOLERANCIA A LA GLUCOSA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 7.503,00
FÓRMULAS COMPLETAS PARA NUTRICION OLIGOMERICA BAJA EN GRASA ENRIQUECIDA CON GLUTAMINA (ALITRAQ)NUTRICION POLIMERICA COMPLETA Y BALANCEADA LIBRE DE LACTOSA NINOS	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 30.008,00
GLICINA 1.5 % SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 3000 mL	BAXTER	MEDICAMENTOS	\$ 18.146,00
INSULINA ASPARTATO 100 U/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	LAPICERO X 3 mL		MEDICAMENTOS	\$ 20.860,00
INSULINA DETEMIR 100 UI/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	LAPICERO X 3 mL		MEDICAMENTOS	\$ 33.185,00
MINOXIDIL 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 135,00
NEVIRAPINA 50 MG/5 ML SUSPENSION	FRASCO X 240 mL		MEDICAMENTOS	\$ 33.577,00

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	47/56

NUTRICION PARENTERAL PERIFERICA TRICAMERAL LISTA PARA USAR CON AMINOACIDOS GLUCOSA Y ACIDOS GRASOS	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 90.000,00
RALTEGRAVIR 25 mg TABLETA MASTICABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 1.347,00
LACTATO DE RINGER SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 1000 mL		MEDICAMENTOS	\$ 2.800,00
LINAGLIPTINA 5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 5.633,00
MOXIFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 64.667,00
NITROPRUSIATO 50 mg/mL POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 32.075,00
SOLUCION SLAINA 0.9% SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 1000 mL		MEDICAMENTOS	\$ 2.970,00
SOLUCION SLAINA 0.9% SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 250 mL		MEDICAMENTOS	\$ 1.704,00
VITAL 1.5 LPC	FRASCO X 1000 mL		MEDICAMENTOS	\$ 64.900,00
DEXTROSA 50 % SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA X 500 mL	BAXTER	MEDICAMENTOS	\$ 5.305,00
NITROFUZAZONA 0,2% POMADA	TUBO X 40 g		MEDICAMENTOS	\$ 10.000,00
MIDAZOLAM 50 mg/10 mL SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 23.000,00
BROMAZEPAM 6 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 228,00
DAPAGLIFOZINA 10 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 4.345,00
EMPAGLIFOZINA 25 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 6.000,00
SAXAGLIPTINA 5 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 4.357,00
TAMSULOSINA 0.4mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 1.468,00
INSULINA GLARGINA+LIXISENATIDA 100 UI+33 mcg SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 108.974,00
ERTAPENEM 1 g SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 100.000,00
ADENOSINA 6 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 27.000,00
ROSUVASTATINA 20 mg TABLETA	UNIDAD		MEDICAMENTOS	\$ 360,00
SOLUCION ANTISEPTICA USO EXTERNO A BASE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%.	SPRAY 60 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO	\$ 6.993,00
SOLUCION ANTISEPTICA USO EXTERNO A BASE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%.	DEMARCANTE SPRAY 60 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO	\$ 7.200,00
SOLUCION ANTISEPTICA USO EXTERNO A BASE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%.	SPRAY 120 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO	\$ 9.657,00
SOLUCION ANTISEPTICA USO EXTERNO A BASE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%.	DEMARCANTE SPRAY 120 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO	\$ 10.200,00
QUIRUCIDAL JABON	FRASCO 60 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO	\$ 4.150,00
QUIRUCIDAL JABON	FRASCO 120 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO	\$ 6.880,00
QUIRUCIDAL SOLUCION	FRASCO 60 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO	\$ 6.100,00
QUIRUCIDAL SOLUCION	FRASCO 120 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO	\$ 8.300,00
CETRIDAL JABON	FRASCO 1000 CC	QUIRUMEDICAS	MEDICO QUIRURGICO	\$ 21.300,00
CAVAS DE ICOPOR CAPACIDAD 10 L	10 LITROS		DISPOSITIVOS	\$ 6.674,00
GELES REFRIGERANTE	UNIDAD 500 GRAMOS		DISPOSITIVOS	\$ 1.241,00

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	48/56

CLINITEST O BENEDICT (PRUEBA DETECTAR AZUCARES REDUCTORES EN MATERIA FECAL)	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 33.700,00
PAPEL PARAFILM O PAPEL PARAFINADO	ROLLO 20 METROS		DISPOSITIVOS	\$ 7.000,00
GRADILLA PLASTICA	CAPACIDAD 50 TUBOS		DISPOSITIVOS	\$ 33.306,00
CRONOMETRO PARA LABORATORIO MEDICION HASTA 24 HORAS	UNIDAD		DISPOSITIVOS	\$ 69.020,00

#### DATOS GENERALES DE LA CONTRATACION

OBJETO	"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MÉDICO QX, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS MÉDICOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS USUARIOS DE LA ESE INSITUTO DE SALUD DE BUCARMANAGA -ESE ISABU-".
VALOR ESTIMADO DE LA COMPRA Y VARIABLE USADA PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN	El valor del presente contrato será por la suma de QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$570.000.000) que corresponden a un consumo mensual de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$285.000.000), valor que incluye IVA y todos los gastos, directos e indirectos, inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual.  Respaldado con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 1259 del 09 de octubre de 2020.
FORMA DE PAGO	El pago de lo facturado se realizará mes vencido dentro de los Noventa (90) días siguientes a la fecha de la radicación de la factura en la tesorería de la ESE ISABU con el lleno de los requisitos administrativos y legales exigidos, previo certificado de recibido a satisfacción expedido por el Almacén General de la entidad. Para el pago se requiere que el contratista allegue los siguientes documentos: 1. Certificación de recibido a satisfacción por el supervisor del contrato. 2. Certificado de recibido a satisfacción expedido por el Almacén General de la entidad 3. Factura o cuenta de cobro según su régimen tributario 4. Informe detallado de consumo por actividad en el suministro medicamentos. 5. Fotocopia de las planillas de pago al SGSSS del periodo susceptible de cobro, PARAGRAFO: Los pagos se efectuarán de acuerdo al flujo de caja que presente la Empresa.
PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO A CELEBRAR	DOS (02) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL	Las actividades previstas en el presente estudio se deben desarrollar en el Municipio de Bucaramanga, el cual para todos los efectos legales será el domicilio contractual.
SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA	Profesional de la Salud- Aspectos Técnicos. Profesional Especializado Almacén General- Aspectos Administrativos y Financieros. Con Apoyo de Auditor Médico.
RUBRO PRESUPUESTAL	20201 – MEDICAMENTOS, INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS

#### FACTORES DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrarse y conforme a lo expresado en la Ley, los factores de selección que permiten la escogencia del ofrecimiento más favorable para la entidad son los siguientes:

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PROCESO	FACTORES	CONSECUENCIA	
HABILITACION		CAPACIDAD JURIDICA	X	HABILITA/INHABILITA
		EXPERIENCIA	X	HABILITA/INHABILITA
		CAPACIDAD FINANCIERA	X	HABILITA/INHABILITA
		CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	X	HABILITA/INHABILITA
		CAPACIDAD TÉCNICA		HABILITA/INHABILITA
EVALUACION		PRECIO	X	CALIFICA
		CALIDAD (PROPUESTA TECNICA)		
		PONDERACION CALIDAD Y PRECIO		
		RELACION COSTO BENEFICIO		



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica		
	Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría		
	Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"		
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	49/56

## REQUISITOS HABILITANTES

Serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección los siguientes:

1. Capacidad Jurídica
2. Experiencia
3. Capacidad Financiera
4. Capacidad Organizacional

**NOTA:** El Oferente seleccionado LEGALIZARÁ el contrato con la suscripción y APROBACIÓN DE POLIZAS en la Oficina Asesora Jurídica en un término máximo de tres días, so pena de rechazar la propuesta por el incumplimiento de este término, caso en el cual la empresa contactará el proponente habilitado con el segundo lugar según puntuación.

## DOCUMENTOS A REQUERIR

Deberá aportarse la siguiente documentación del potencial contratista:

### 1. CAPACIDAD JURÍDICA

La capacidad jurídica del proponente, entendida como la posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social, las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente, cuando esto sea necesario, de acuerdo con sus estatutos sociales y la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivadas de la ley. El proponente deberá aportar los siguientes documentos para acreditar la capacidad jurídica:

#### 1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Deberá aportarse debidamente firmada por representante legal (persona jurídica) o convencional (consorcio y/o uniones temporales) o el proponente (persona natural) o persona autorizada del proponente, según Anexo No. 01, de la invitación. La omisión de la firma conduce a establecer la ausencia del ofrecimiento, por tanto, se considera un incumplimiento sustancial.

#### 1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

El proponente deberá allegar certificado de existencia y representación legal renovado, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por la autoridad competente según sea el caso, con fecha no superior a 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre, señalado en la invitación del presente proceso contractual.

#### 1.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Cuando dos o más personas naturales o jurídicas deseen presentar sus ofertas en consorcio o unión temporal, se deberá cumplir los requisitos señalados en el numeral

#### 1.4 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El proponente no podrá encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución Política y la ley y así lo declarará en Carta anexa a la propuesta; por ende, se deberá presentar declaración juramentada.

#### 1.5 CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES –LEYES 100 DE 1.993, 789 DE 2.002 Y 828 DE 2003.

Para la presentación de las ofertas por parte de personas jurídicas y naturales, será indispensable acreditar el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aporte a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F. y servicio nacional de aprendizaje (cuando haya lugar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal, contador público o persona proponente que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por las leyes 789 de 2.002 y 828 de 2.003, acompañado de copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta de Contadores.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 De 2003 y la Ley 1607 de 2002 (CREE), los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA, el CBF, deberá acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la Caja de Compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo.

Las personas naturales de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1273 de 2018; deberán acreditar mediante certificación que están afiliados al sistema de seguridad social (salud y pensión) así como a riesgos laborales, además del pago al día.

#### 1.6 ACTA DE AUTORIZACIÓN DE ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE

Si el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, tiene alguna limitación para suscribir la oferta y/o el contrato, según lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, o requiere de autorización de sus órganos de dirección para la propuesta y para suscribir el contrato, deberá anexar a su propuesta los documentos que acrediten legalmente dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.

#### 1.7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.

De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000, en el párrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, y la Ley 1238 de 2008, ningún proponente, ni los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, nacionales o extranjeros, con domicilio

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	50/56

en Colombia, podrán estar registrados en el Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ni presentar sanciones, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

Con la presentación de la propuesta técnica se entenderá que ni el proponente ni los integrantes de la estructura plural están incurso en las situaciones antes señaladas, sin perjuicio de que la entidad efectúe la respectiva verificación tanto en el Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República como en la página web de la Procuraduría General de la Nación.

#### 1.8 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Las personas naturales, las personas jurídicas y los representantes legales de personas jurídicas y/o el delegado, para presentar la propuesta en nombre de la persona jurídica, deberán anexar el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, expedido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario a la fecha de la presentación de la propuesta. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o sociedad de promesa futura, debe allegar este documento. No obstante, lo anterior, la omisión de entrega de este documento no constituye causal de rechazo.

#### 1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

De acuerdo con el DECRETO- LEY 019 de 2012, decreto anti trámites, la Entidad verificará los antecedentes del oferente en la entidad correspondiente, junto con el RNMC.

#### 1.10 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN VIGENTE EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES- RUP

Adjuntar Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio, acorde con lo establecido por el Capítulo 1, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015.

La clasificación del proponente en el RUP debe comprender la ejecución de las actividades de qué trata la contratación a que se refiere el presente proceso contractual, en la siguiente codificación general:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
42 13 17 00	Prendas textiles quirúrgicas
42 13 22 00	Guantes y accesorios médicos
42 14 26 00	Jeringas y accesorios
42 27 20 00	Suministros de intubación
42 28 16 00	Soluciones de desinfectantes y esterilización en frío
51 10 15 00	Antibióticos
51 10 18 00	Fungicidas
51 10 22 00	Anti infecciosos y analgésicos urinarios
51 10 23 00	Medicamentos antivirales
51 10 27 00	Antisépticos
51 11 18 00	Hormonas y antihormonas
51 12 19 00	Medicamentos usados para insuficiencia cardiaca congestiva
51 12 21 00	Vasodilatadores
51 13 15 00	Medicamentos antianémicos
51 14 16 00	Antidepresivos
51 14 20 00	Analgésicos no narcóticos / antipiréticos
51 14 21 00	Fármacos antiinflamatorios no esteroides (NSAID)
51 14 22 00	Analgésicos narcóticos
51 14 24 00	Medicamentos para dolores de cabeza vasculares y migraña
51 15 19 00	Relajantes musculo-esqueléticos de acción centrada
51 16 17 00	Medicamentos para alteraciones del tracto respiratorio
51 16 18 00	Productos para tos, resfriados y antialérgicos
51 17 15 00	Antiácidos y antiflatulentos
51 17 16 00	Laxantes
51 17 17 00	Antidiarreicos
51 17 21 00	Antiespasmódicos
51 18 15 00	Agentes antidiabéticos y agentes hiperglicémicos
51 18 16 00	Medicamentos tiroideas y antitiroideas
51 18 17 00	Corticosteroides
51 18 18 00	Estrógenos, progesteronas y anticonceptivos internos
51 18 22 00	Medicamentos para la inducción del parto
51 19 15 00	Diuréticos
51 19 17 00	Agentes alcalinizadores

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	51/56

51 20 16 00	Vacunas, antígenos y toxoides
21 24 11 00	Agentes oftalmológicos
51 24 12 00	Agentes dermatológicos

El proponente deberá allegar certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha no superior a 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre, señalado en la invitación del presente proceso contractual. La ESE ISABU, realizará la verificación conforme a la información contenida en el RUP.

El RUP debe estar renovado con información financiera con corte a diciembre 31 de 2019 y, en firme.

#### 1.11 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT.

Los proponentes (personas naturales, jurídicas o integrantes de consorcios o uniones temporales) deben presentar copia del registro único tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, debidamente suscrito por el funcionario competente y la persona registrada.

#### 1.12 FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los proponentes (personas naturales y jurídicas) deben presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía.

#### 1.13 FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR del representante legal, si es varón menor de 50 años.

## 2. DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar por medio de acta de liquidación y/o certificación la ejecución de máximo tres (03) con objeto similar al objeto contractual y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial; los contratos aportados deben estar debidamente registrados en el RUP y entre los contratos anexo se deberá registrar al menos 10 de los siguientes códigos de clasificación UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
42 13 17 00	Prendas textiles quirúrgicas
42 13 22 00	Guantes y accesorios médicos
42 14 26 00	Jeringas y accesorios
42 27 20 00	Suministros de intubación
42 28 16 00	Soluciones de desinfectantes y esterilización en frío
51 10 15 00	Antibióticos
51 10 18 00	Fungicidas
51 10 22 00	Anti infecciosos y analgésicos urinarios
51 10 23 00	Medicamentos antivirales
51 10 27 00	Antisépticos
51 11 18 00	Hormonas y antihormonas
51 12 19 00	Medicamentos usados para insuficiencia cardiaca congestiva
51 12 21 00	Vasodilatadores
51 13 15 00	Medicamentos antianémicos
51 14 16 00	Antidepresivos
51 14 20 00	Analgésicos no narcóticos / antipiréticos
51 14 21 00	Fármacos antiinflamatorios no esteroides (NSAID)
51 14 22 00	Analgésicos narcóticos
51 14 24 00	Medicamentos para dolores de cabeza vasculares y migraña
51 15 19 00	Relajantes musculo-esqueléticos de acción centrada
51 16 17 00	Medicamentos para alteraciones del tracto respiratorio
51 16 18 00	Productos para tos, resfriados y antialérgicos
51 17 15 00	Antiácidos y antiflatulentos
51 17 16 00	Laxantes
51 17 17 00	Antidiarreicos
51 17 21 00	Antiespasmódicos
51 18 15 00	Agentes antidiabéticos y agentes hiperglicémicos
51 18 16 00	Medicamentos tiroideas y antitiroideas
51 18 17 00	Corticosteroides
51 18 18 00	Estrógenos, progesteronas y anticonceptivos internos
51 18 22 00	Medicamentos para la inducción del parto
51 19 15 00	Diuréticos

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	52/56

51 19 17 00	Agentes alcalinizadores
51 20 16 00	Vacunas, antígenos y toxoides
21 24 11 00	Agentes oftalmológicos
51 24 12 00	Agentes dermatológicos

Esta experiencia deberá ser relacionada con el objeto contractual es decir "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MÉDICO QX, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS MÉDICOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS USUARIOS DE LA ESE INSITUTO DE SALUD DE BUCARMANAGA -ESE ISABU-".

NOTA: NO SE ACEPTARÁN CONTRATOS SOLOS COMO DOCUMENTO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA. Se deberán acompañar de Las actas de liquidación y/o certificación, estas deberán contener como mínimo la siguiente información:

3. Nombre o razón social del oferente.
4. Nombre del contratista.
5. Si el contrato se ejecutó en consorcio o unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos.
6. Objeto del Contrato.
7. Fecha de inicio y fecha de terminación.
8. Valor del Contrato.
9. Nombre de quien expide la certificación.
10. Datos del contratante (teléfono, fax, correo electrónico, etc.)

## 2.1 REQUISITOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA OFERENTE PLURAL

Se entiende por CONSORCIO cuando dos o más personas en forma conjunta presenten una misma propuesta para la celebración, adjudicación y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia, todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que la conforman. Se entiende como UNIÓN TEMPORAL cuando dos o más personas en forma conjunta presenten una misma propuesta para la celebración, adjudicación y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

Quienes presenten ofertas como consorcios o uniones temporales, deberán ajustarse a lo dispuesto en el manual de contratación de la ESE ISABU. El documento de conformación del consorcio o unión temporal deberá contener como mínimo la siguiente información:

11. Objeto.
12. Identificación de los integrantes.
13. Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
14. Designación de la persona que representará legalmente al consorcio o unión temporal.
15. Facultades del representante legal.
16. Duración, la cuál será por el tiempo comprendido entre la presentación de la propuesta, ejecución y liquidación del contrato en caso de resultar favorecidos.
17. La firma de todos y cada uno de sus integrantes.
18. Manifestación expresa de la responsabilidad solidaria e ilimitada de sus miembros frente a la entidad en la celebración y ejecución del contrato.
19. Acreditación de la autorización de los órganos respectivos para consorciarse.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en este último caso, deberán señalar la extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante y no podrá ser inferior al 20% so pena de ser rechaza la propuesta.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán designar la persona que para todos los efectos representará legalmente el consorcio o unión temporal, señalando las normas básicas que regulen las relaciones entre ellos. Su duración no podrá ser inferior al término del contrato y un (01) año más. No podrá haber cesión del contrato entre los miembros del consorcio o unión temporal. Esta condición es cláusula obligatoria del contrato.

## 20. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD FINANCIERA

La verificación de la capacidad financiera de los proponentes permitirá a la ESE ISABU analizar y determinar la situación que en tal campo tenga al momento de presentar su oferta. Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros, con base en la información contenida en el certificado del RUP con corte a diciembre 31 de 2019 y, en firme.

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	53/56

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para llevar a cabo sus actividades a corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.

Índice de Liquidez = Activo Corriente/ Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO.	
El proponente debe contar con capital de trabajo mayor o igual al presupuesto oficial del contrato, resultando de la siguiente formula	CT= Activo Corriente – Pasivo Corriente
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	
Menor o igual a 0,66	NE = $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	
Mayor o igual a 1.35	INDICE DE LIQUIDEZ= $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	
Mayor o igual a 4.28	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Interés}}$

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá cumplir con los indicadores dados en la presente invitación.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.35
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,66
Razón de cobertura de interés	Mayor o igual a 4.28
Capital de Trabajo	Mayor o igual al presupuesto oficial del contrato

Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen: a. Balance general. b. Estado de resultados.

## 21. REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Para la capacidad organizacional el Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

INDICADORES	REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,12
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,04

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen: a. Balance general. b. Estados de resultados.

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

Nota: La habilitación de cada proponente se determinará por el cumplimiento de cada uno de los indicadores organizacionales

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica		
	Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría		
	Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"		
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	54/56

mencionados anteriormente. Cada indicador se evaluará por separado y la utilización de las formuladas indicadas en cada caso.

## 22. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Para efectos de la evaluación de ponderación de las propuestas, se tendrá en cuenta que cumplan con todos los requisitos mínimos exigidos en esta invitación; se adjudicará al que mayor puntaje haya sido obtenido con base en las siguientes características:

En el proceso de evaluación tanto en los requisitos de habilitación y ponderación serán los siguientes:

No.	FACTORES	PUNTAJE
1	CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
2	VERIFICACIÓN FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE
3	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
4	CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE / NO CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
PRECIO	1.000
Menor Valor (por ítem)	1.000
Total Puntaje	1.000

### CRITERIOS DE EVALUACION FACTOR PRECIO.

En el presente proceso se realizará la evaluación por ítem, donde se tendrá en cuenta el menor valor sin sobrepasar el valor dado por la institución a cada elemento (precio histórico). Por ende, podrán salir favorecidos varios oferentes.

Los ítems de las ofertas habilitadas deberán cumplir con las descripciones técnicas dadas por la institución (presentación, descripción, entre otras) de lo contrario será rechazado dicho ítem y no será susceptible de ponderación.

Se le dará un total de 1.000 puntos a cada ítem de menor valor; a la oferta que le siga en orden descendiente (del ítem) se le disminuirán en 50 puntos del total asignado y así a las demás ofertas.

OFERTAS	PUNTAJE
Oferta Menor valor	1.000
Segundo mejor valor	950
Tercer Mejor Valor	900
Cuarto Mejor Valor	850
Quinto Mejor Valor	800

Se deberá aportar a la propuesta tanto en medio físico como magnético (CD, Archivo En Formato Excel) de la oferta económica.

## 23. SON CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, LAS SIGUIENTES:

- Por hallarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones legales para contratar, consagradas en la Constitución Política y la Ley.
- Por estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
- Cuando el proponente dentro del término indicado por la Entidad no aclare, aporte o subsane algún documento o información necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.
- Por no cumplir con los requisitos habilitantes consagrados en esta invitación.
- La falta de capacidad para presentar la oferta y para contratar.
- Cuando la oferta presente un plazo de ejecución superior al previsto por la entidad.
- Cuando la oferta sea presentada con posterioridad a la fecha y hora exacta señalada para el cierre.
- Cuando la propuesta sea radicada en un lugar diferente al señalado en la presente invitación pública.
- Cuando la propuesta se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la presente Invitación Pública.
- Cuando la propuesta económica no presente al menos el 90% de los ítems.
- Cuando se demuestre la participación del proponente en dos o más propuestas, así mismo se demuestre participación de integrantes en dos o más proponentes.
- El proponente haya tratado de interferir, influenciar, informarse indebidamente en el análisis de las propuestas (Incumplir con el compromiso anticorrupción).
- Existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- No se allegue la información solicitada con el fin de aclarar la propuesta, hacerlo en forma incompleta o extemporánea sobre documentos que sean objeto de participación y verificación. En dicho evento los oferentes no podrán complementar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	55/56

- o. Cuando un proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que presente propuesta, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas.
- p. Cuando la propuesta sea presentada por el cónyuge o compañero permanente o quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente presente propuesta para esta contratación.
- q. Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por la persona natural proponente o por el representante legal de la firma proponente o cuando no tenga la autorización para hacerlo.
- r. La ausencia de las autorizaciones que de conformidad con los estatutos se requieran para representar y comprometer válidamente a la persona jurídica, no será subsanable.
- s. La presentación de las certificaciones de experiencia solicitada, sin el lleno de los requisitos exigidos y sin la aclaración en documento anexo necesario.
- t. Cuando el proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no se encuentran clasificados en la actividad, especialidad y grupo requeridos, o no se encuentre vigente.
- u. No presentar la propuesta económica.
- v. Cuando al momento de la subsanación de la oferta se acrediten circunstancias posteriores a la fecha del cierre de la invitación.
- w. Cuando no se presente de manera simultánea la póliza o garantía de seriedad con la oferta.
- x. Las demás establecidas por la ley.

La contratación del objeto del presente estudio, puede presentar los siguientes riesgos:

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo)	Consecuencia de la ocurrencia del	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le	Tratamiento/Control	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría			¿Cómo se realiza el	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	operacional	Información errónea o	Demora y/o	posible	Moderado	3	bajo	Entidad	evitar el	2	menor	2	bajo	si	Entidad	Actividades de	Continuamente
2	General	Interno	Planeación	económico	Estimación inadecuada de	Desequilibrio	improbable	Menor	2	bajo	Contratista	evitar el riesgo	1	insignificante	1	bajo	si	Contratista	Actividades de	Continuamente
3	General	Interno	Ejecución	operacional	Negligencia, imprudencia o	Demora y/o	posible	Moderado	3	bajo	Contratista	evitar el riesgo	2	menor	2	bajo	si	Contratista	Actividades de	Continuamente
4	General	Interno	Ejecución	operacional	Uso indebido de información	Incumplimiento a	raro	Insignificante	1	bajo	Contratista	transferir el riesgo	2	insignificante	1	bajo	si	Contratista	Actividades de	Continuamente
5	General	Interno	Ejecución	operacional	Accidentes de trabajo y	Disminución de	posible	Menor	2	bajo	Contratista	transferir el	1	insignificante	1	bajo	si	Contratista	Actividades de	Continuamente

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-02	Versión:	2.0	Página:	56/56

6	General	Externo	Ejecución	operacional	Falta de calidad en el servicio prestado	Incumplimiento de las obligaciones	posible	Menor	2	bajo	Entidad contratante	transferir el riesgo	1	Insignificante	1	bajo	si	Entidad contratante	Actividades de Seguimiento	Continuamente
7	General	Interno	Planeación	económico	Financiamiento del contrato	Desequilibrio económico	raro	Insignificante	1	bajo	Contratista	evitar el riesgo	1	Insignificante	1	bajo	si	Contratista	Actividades de Seguimiento	Continuamente

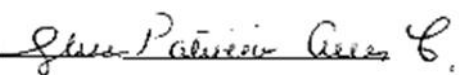
**GARANTIAS EXIGIBLES**

COBERTURA EXIGIBLE			CUANTÍA		VIGENCIA
	SI	NO			
Garantía de seriedad del ofrecimiento		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.		Tres (3) meses a partir de la entrega de propuestas.
Cumplimiento del contrato	X		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato		Por la vigencia del contrato y Cuatro (4) meses más.
Estabilidad y Calidad de Obra		X	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato		Cinco (5) años a partir de la entrega de la obra
Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo		X	Ciento por ciento (100%) del Valor del Anticipo		Por la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de Salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones		X	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato		Por la vigencia del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil Extracontractual		X	No inferior a 200 SMMLV.		Por la vigencia del contrato
Responsabilidad civil profesional		X	No inferior a 200 SMMLV		Por la vigencia del contrato
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato		Por la vigencia del contrato Un (1) año más
Calidad del bien o servicio	X		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato		Por la vigencia del contrato y un (1) año más

**CONCLUSIÓN**

Teniendo en cuenta los anteriores aspectos es viable contratar el servicio requerido, con la persona natural o jurídica que cumpla con las condiciones aquí señaladas.

**RESPONSABLES**

NOMBRE: GLORIA PATRICIA ARENAS CASTILLO CARGO: SUBGERENTE CIENTÍFICA	FIRMA : 
---	--

Proyectó: Elizabeth Pedraza García.  
Abogada CPS ESE ISABU.

Revisó: Gustavo Andrés Chía Cáceres  
Jefe Oficina Asesora Jurídica.